

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RATIFICA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, POR EL QUE SE APROBARON LOS MODELOS DE ACTAS, BOLETAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL QUE SERÁ UTILIZADO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

ANTECEDENTES

1° En sesión ordinaria de fecha treinta de junio de dos mil diez, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobó el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-018/10, mediante el cual determinó la integración de las comisiones de consejeros electorales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 1, fracción XXXVIII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

2° Con fecha dos de junio de dos mil once, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobó el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-017/11, mediante el cual se determinó la rotación de la presidencia de las comisiones, entre otras, la de Adquisiciones y Enajenaciones la cual está integrada por los Consejeros Electorales Juan José Alcalá Dueñas, Víctor Hugo Bernal Hernández y Rubén Hernández Cabrera, confiriendo a este último el cargo de Presidente de la citada Comisión.

3° En sesión ordinaria de veintiocho de octubre de dos mil once, el Consejo General, aprobó el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-049/11, mediante el cual aprobó la fusión de las comisiones permanentes de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Organización Electoral, para integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, la cual está integrada por los Consejeros Electorales Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar, Víctor Hugo Bernal Hernández y Rubén Hernández Cabrera, confiriendo a este último el cargo de Presidente de la citada Comisión.

4° En sesión ordinaria de veintiocho de octubre de dos mil once, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-047/11, aprobó el texto de la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales que se llevarán a cabo el día primero de julio de

dos mil doce en la entidad, en términos del artículo 134, párrafo 1, fracción XXXIV, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

5° En esa misma sesión, el Consejo General, mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-048/2011, aprobó el calendario integral para el proceso electoral local ordinario 2011-2012.

6° En la misma fecha, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación ciudadana del Estado de Jalisco, mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-052/11, aprobó la celebración del convenio marco de apoyo y colaboración en materia electoral con el Instituto Federal Electoral a fin de coordinar y organizar las diferentes etapas y procedimientos en el desarrollo de las elecciones locales y federales que se celebrarán de forma concurrente el próximo primero de julio de dos mil doce, en la entidad.

7° El día veintinueve de octubre de dos mil once, fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", número 13, sección VI, tomo CCCXXI; la convocatoria para la celebración de las elecciones constitucionales que se llevarán a cabo el primero de julio de dos mil doce, iniciando con esto el proceso electoral local ordinario 2011-2012

8° Con fecha dos de enero de dos mil doce, mediante oficios del 0015/12, al 0020/120 de Secretaría Ejecutiva, se requirió a los partidos políticos Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Partido Político Movimiento Ciudadano, respectivamente, a efecto de que remitieran a este instituto, su logotipo de partido en medio magnético y en vectores (archivo de Corel Draw o Illustrator), con los pantones oficiales del mismo, además de la descripción técnica donde se especificaran sus características. Sin que se requiriera al Partido Nueva Alianza, toda vez que este instituto político ya había entregado su logotipo con los requerimientos señalados.

9° La Dirección de Organización, Geografía y Estadística Electoral, remitió a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, las propuestas de características y elementos de seguridad que deberán contener las boletas electorales para la elección de municipales, diputados y Gobernador, así como los modelos respectivos de actas, boletas y demás documentación y material electoral que será utilizado para el proceso electoral local ordinario 2011-2012.

10° Con fecha catorce de febrero del presente año, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de

Jalisco, aprobó los modelos de actas, boletas y demás documentación y material electoral que será utilizado para el proceso electoral local ordinario 2011-2012.

CONSIDERANDO

I. Que los incisos a), b) y c) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen que en materia electoral las constituciones locales y las leyes estatales garantizarán:

- Que las elecciones de los miembros de las legislaturas locales, de los gobernadores y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante la emisión del sufragio universal, libre, secreto y directo;
- Que en el ejercicio de la función electoral, serán principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad; y
- Que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones;

II. Que, en concordancia con lo establecido por los artículos 39, 40 y 41, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 2º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece en sus párrafos primero y segundo, en forma textual, que:

"...Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio.

La soberanía del Estado reside esencial y originariamente en el pueblo, quien la ejerce por medio de los poderes estatales, del modo y en los términos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes.

..."

III. Que, en el Estado de Jalisco la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los ayuntamientos, se consuma mediante la celebración de elecciones libres, auténticas y periódicas, fundamentadas en la participación activa de la ciudadanía que se materializa a través de la emisión del sufragio universal, libre, secreto, directo, intransferible y personal, en los términos de lo dispuesto por los artículos 11 y 12, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como 5º, párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

En este sentido las elecciones ordinarias para diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, Gobernador y municipales se celebrarán el primer domingo de julio y con la periodicidad siguiente:

- a) Para Diputados por ambos principios, cada tres años;
- b) Para Gobernador, cada seis años; y
- c) Para Municipales, cada tres años.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 12, fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 30 y 31, párrafo 1, fracciones I, II y III del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Así, resulta que corresponde celebrar el domingo primero de julio de dos mil doce, elecciones constitucionales para elegir diputados por ambos principios, Gobernador y municipales de la entidad.

IV. Que la organización de los procesos electorales es una función estatal que se realiza a través del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de conformidad con lo expresado por la fracción III del artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y por el párrafo 1 del artículo 114 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

La certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad, la equidad y la objetividad constituyen los principios rectores en el ejercicio de la función electoral, en los términos de los artículos 12, fracción I de la Constitución Política estatal; y 115, párrafo 2 del código de la materia.

V. Que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco es un organismo público de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño, autoridad en la materia, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 114 y 116, párrafos 1 y 4 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Así mismo, tiene como objetivos, el ejercer la función de Estado consistente en preparar, organizar y vigilar los procesos electorales para renovar a los integrantes y titulares de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los Ayuntamientos de la entidad; y vigilar, en el ámbito electoral, el cumplimiento de la Constitución Política local, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y demás ordenamientos que garanticen el

derecho de organización y participación política de los ciudadanos, en los términos de lo dispuesto por las fracciones I y V del párrafo 1 del artículo 115 del citado código electoral.

VI. Que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, responsable del cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del instituto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, fracción IV de la Constitución Política local; y 120 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

VII. Que el citado Consejo General tiene la atribución, entre otras proporcionar a los consejos distritales y municipales electorales la documentación y útiles necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como el aprobar los modelos de las boletas electorales, de las actas de la jornada electoral y demás documentación y material electoral que se habrá de utilizar en el proceso electoral local correspondiente, según lo señalado en términos del artículo 134, fracciones XII y XXVII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

VIII. Que de conformidad con las fracciones XVIII y XIX del artículo 143 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, corresponde al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral el proponer al Consejo General los proyectos sobre el diseño para la impresión de la documentación electoral, boletas electorales y ejecutar los acuerdos que en ese sentido determine el Consejo General sobre la impresión y distribución de las mismas; así como el proveer al Instituto Electoral y órganos del mismo, de los elementos materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

IX. Que, tal como se señaló en el antecedente 3º del presente acuerdo, mediante acuerdo IEPC-ACG-049/11, se aprobó la fusión de las comisiones permanentes de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Organización Electoral, para integrar la comisión de Capacitación y Organización Electoral, la cual está integrada por los Consejeros Electorales Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar, Víctor Hugo Bernal Hernández y Rubén Hernández Cabrera, confirmando a este último el cargo de Presidente de la citada Comisión, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 136, párrafo 3 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

X. Que, en términos de lo establecido en el acuerdo **IEPC-ACG-049/11**, la referida Comisión de Capacitación y Organización Electoral, tiene a su cargo, entre otras, la

obligación de analizar los proyectos de diseños y modelos de la documentación y materiales electorales, con apoyo, en su caso, de las instancias necesarias al efecto.

XI. Que la Dirección de Organización, Geografía y Estadística Electoral tiene, entre otras atribuciones, coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en el diseño y supervisión de la elaboración de la documentación y material electoral necesario, de conformidad con el artículo 27, párrafo 1, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

XII. Que por material electoral se entiende el conjunto de objetos o instrumentos físicos necesarios para la correcta celebración de la jornada electoral, como pueden ser, entre otros, mamparas o cancelos modulares, urnas, mesas porta urnas, cajas para paquete electoral distrital y municipal, sellos de goma, cinta adhesiva con logotipo y denominación del organismo electoral, manta informativa sobre la instalación de casilla, manta sobre la indicación de votantes según orden alfabético, carteles de publicación de resultados electorales por casilla y por tipo de elección, líquido indeleble, hojas para hacer las operaciones de cómputo según el tipo de elección, hojas de incidentes, sobres para introducir documentación electoral, artículos de oficina, etcétera.¹

XIII. Que la documentación electoral se define como el conjunto de documentos relativos al proceso electoral, y que tienen por objeto hacer posible la emisión, verificación y cuantificación del voto ciudadano, y por lo mismo, pueden ser del conocimiento público, tales como las boletas electorales, las actas de jornada electoral y de escrutinio y cómputo, y en general todos los documentos expedidos en el ejercicio de sus funciones por los órganos administrativos electorales atinentes, como por ejemplo las actas circunstanciadas de las sesiones de cómputo de los consejos locales y distritales.²

XIV. Que para la emisión del voto, se imprimirán las boletas electorales correspondientes, conforme al modelo que apruebe el Consejo General del Instituto Electoral, mismas que necesariamente deben contener lo siguiente:

- Entidad, distrito electoral uninominal y municipio;
- Elección de que se trate;
- Emblema y color o colores de cada partido político que haya registrado candidatos

¹ Tesis Relevante S3EL 012/2005. Rubro: **MATERIAL ELECTORAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SON CONCEPTOS DIFERENTES (LEGISLACIÓN DE TLAXCALA Y SIMILARES)**. Localización: Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005. Compilación Oficial, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, páginas 689 y 690.

² Ídem.

- para la elección que corresponda;
- Nombre(s) y apellidos del candidato o candidatas;
 - Sello del Consejo General del Instituto Electoral;
 - Firmas del Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral; y
 - Talón desprendible con folio.

Así mismo, se requiere que las boletas electorales cuenten con las medidas de seguridad, que para cada proceso electoral determine el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Las boletas no serán modificadas en caso de cancelación del registro, o sustitución de uno o más candidatos, si éstas ya estuvieran impresas. En todo caso, los votos contarán para los partidos políticos y los candidatos que estuviesen legalmente registrados.

Lo anterior, en términos de lo previsto por el artículo 134, párrafo 1, fracciones XII y XXVII; 293; 295 y 296 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

XV. Que las boletas electorales, tendrán las características siguientes:

- Para la elección de diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, se utilizará boleta única, que contendrá un solo círculo o cuadro para cada partido político, así como la fórmula de candidatos por el distrito y la lista de candidatos por la circunscripción plurinominal;
- Para la elección de Gobernador, las boletas electorales contendrán un solo círculo o cuadro para cada partido político;
- Para la elección de municipales, las boletas electorales contendrán un solo círculo o cuadro para la planilla de propietarios y suplentes de cada partido político.

Los emblemas, color o colores de los partidos políticos aparecerán en la boleta en el orden que les corresponde de acuerdo a la fecha de su registro o acreditación. En el caso de que el registro o acreditación de dos o más partidos políticos haya sido otorgado en la misma fecha, los emblemas de los partidos políticos aparecerán en la boleta atendiendo la hora de la aprobación.

Para el caso de las coaliciones, con independencia del tipo de elección, convenio y términos que los partidos coaligados hayan adoptado, cada uno de ellos aparecerá con su propio emblema en la boleta electoral. En ningún caso podrán aparecer emblemas conjuntos de los partidos coaligados en un mismo recuadro, ni utilizar emblemas distintos para la coalición.

Lo anterior de conformidad a lo estipulado por los artículos 297 y 298 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

XVI. Que, tal como se refirió en el punto 9º de antecedentes, la Dirección de Organización, Geografía y Estadística Electoral, remitió las propuestas de características y elementos de seguridad que deberán contener las boletas electorales para la elección de municipales, diputados y Gobernador, tal como se describe a continuación:

- La boleta electoral para la elección de municipales tendrá las características y elementos de seguridad siguientes: tamaño carta, impresa a selección de color manteniendo los pantones oficiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y de los partidos políticos, papel seguridad color blanco, marcos en el anverso y reverso selección de color, fibras visibles e invisibles, marca de agua, micro texto en el marco del área para cada partido político, palabra escondida (nulo pantográfico), talón foliado vertical, perforación a 23 mm para desprender la boleta, texto horizontal, agrupadas en número de 250 ejemplares.
- La boleta electoral para le elección de diputados tendrá las características y elementos de seguridad siguientes: tamaño carta, impresa a selección de color manteniendo los pantones oficiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y de los partidos políticos, papel seguridad color blanco, marcos en el anverso y reverso selección de color, fibras visibles e invisibles, marca de agua, micro texto en el marco del área para cada partido político, palabra escondida (nulo pantográfico), talón foliado vertical, perforación a 23 mm para desprender la boleta, texto horizontal, agrupadas en número de 250 ejemplares.
- La boleta electoral para la elección de Gobernador del Estado tendrá las características y elementos de seguridad siguientes: tamaño carta, impresa a selección de color manteniendo los pantones oficiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y de los partidos políticos, papel seguridad color blanco, marcos en el anverso y reverso selección de color, fibras visibles e invisibles, marca de agua, micro teto en el marco del área para cada

partido político, palabra escondida (nulo pantográfico), talón foliado vertical, perforación a 23 mm para desprender la boleta, texto horizontal, agrupadas en número de 250 ejemplares.

XVII. Que las boletas deberán estar en poder de las comisiones distritales electorales, dentro de los veinte días anteriores a la elección, según lo previsto por el artículo 299 de la legislación de la materia en el Estado.

XVIII. Que el próximo uno de julio se llevarán a cabo en el Estado de Jalisco elecciones ordinarias para elegir diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, Gobernador y municipales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 y 31 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

XIX. Que, tal como se refirió en el punto **10** de antecedentes, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el catorce de febrero del año que transcurre, aprobó los modelos de actas, boletas y demás documentación y material electoral que será utilizado para el proceso electoral local ordinario 2011-2012.

XX. Que una vez que se aprueben los diseños y características de las actas, boletas y demás documentación y material electoral, a efecto de contar con ellos con la debida oportunidad dentro de los plazos que previene la legislación estatal electoral para su entrega a los consejos distritales electorales, deberá procederse a realizar la contratación del proveedor o, en su caso, proveedores, que proporcionen el servicio relativo a su impresión y fabricación.

XXI. Que para llevar a cabo la contratación del proveedor o, en su caso, proveedores que proporcionen el servicio consistente en la impresión y fabricación de las actas, boletas y demás documentación y material electoral que se utilizarán en el proceso electoral local ordinario 2011-2012, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, procederá en los términos establecidos en el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

XXII. Que con base a lo anteriormente señalado, el Secretario Ejecutivo propone para su ratificación por el Consejo General del Instituto Electoral, los modelos de actas, boletas y demás documentación y material electoral a utilizar en el proceso electoral local ordinario 2011-2012, aprobados por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en los términos de los **ANEXOS** que se acompañan al presente como parte integral del mismo.

Por lo antes expuesto, se proponen los siguientes puntos de:

ACUERDO:

PRIMERO. Se ratifica el dictamen emitido por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, mediante el cual se aprobaron los modelos de actas, boletas y demás documentación y material electoral que será utilizado para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, en la forma y términos de los **ANEXOS** que se acompañan al presente acuerdo como parte integral del mismo.

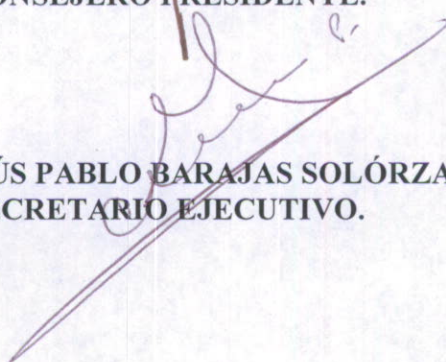
SEGUNDO. Se instruye a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a efecto de que proceda conforme a lo establecido en el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para dar cumplimiento con lo señalado en el considerando **XXI** del presente acuerdo.

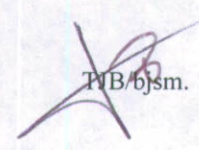
TERCERO. Publíquense el presente acuerdo y sus **ANEXOS** en el portal oficial de Internet de este organismo electoral.

CUARTO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

Guadalajara, Jalisco; a 16 de febrero de 2012.


MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA.
CONSEJERO PRESIDENTE.


MTRO. JESÚS PABLO BARAJAS SOLÓRZANO.
SECRETARIO EJECUTIVO.


TB/bjsm.

ANEXO



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE ACTAS, BOLETAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL QUE SERÁ UTILIZADO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

ANTECEDENTES

1°. El día 28 veintiocho de octubre de 2011 dos mil once, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-047/11, aprobó el texto de la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales que se llevarán a cabo el día 01 primero de julio de 2012 dos mil doce en la entidad.

2°. El día 28 veintiocho de octubre de 2011 dos mil once, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-049/11, aprobó la fusión de las comisiones permanentes de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, en términos del artículo 136, párrafo 3 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; asimismo, a través de dicho instrumento se designó a los Consejeros Electorales Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar, Víctor Hugo Bernal Hernández y Rubén Hernández Cabrera, como integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de este instituto, confiriendo a éste último el cargo de Presidente de la citada Comisión.

3°. El día 29 veintinueve de octubre de 2011 dos mil once, fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales que se llevarán a cabo el día 01 primero de julio de 2012 dos mil doce en la Entidad, dando con ello formal inicio el proceso electoral local ordinario 2011-2012.

**CONSIDERANDO**

I. Que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco es un organismo público autónomo de carácter permanente, autoridad en la materia electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño, el cual tiene como objetivos, entre otros, ejercer la función de Estado consistente en la preparación, organización y vigilancia de los procesos electorales para renovar a los integrantes y titulares de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los Ayuntamientos de la Entidad.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 12, base III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115, párrafo 1, fracción I y 116, párrafo 1 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

II. Que, en el Estado de Jalisco, la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los ayuntamientos, se consuma mediante la celebración de elecciones libres, auténticas y periódicas, fundamentadas en la participación activa de la ciudadanía que se materializa a través de la emisión del sufragio universal, libre, secreto, directo, intransferible y personal.

En ese sentido, en el Estado de Jalisco, el domingo 01 primero de julio de 2012 dos mil doce, se celebrarán elecciones constitucionales ordinarias para elegir Diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, Gobernador, así como Municipales.

Ello, en términos de lo dispuesto por los artículos 11 y 12, párrafo primero, base XVI, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como 5, párrafo 2, 30 y 31, párrafo 1, fracciones I, II y III del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

III. Que en términos del artículo 136, párrafo 3 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para cada proceso electoral se fusionarán las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

de Organización Electoral, a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

En ese orden de ideas el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante el acuerdo identificado como IEPC-ACG-049/11, designó a los Consejeros Electorales Nauhatzin Tonatiuh Bravo Aguilar, Víctor Hugo Bernal Hernández y Rubén Hernández Cabrera, como integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de este instituto, confiriendo a este último el cargo de Presidente de la citada Comisión.

IV. Que en términos de lo establecido en el acuerdo IEPC-ACG-049/11, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral tiene a su cargo, entre otras obligaciones, la de analizar los proyectos de diseños y modelos de la documentación y materiales electorales, con apoyo, en su caso, de las instancias necesarias al efecto.

V. Que la Dirección de Organización, Geografía y Estadística Electoral tiene, entre otras atribuciones, coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en el diseño y supervisión de la elaboración de la documentación y material electoral necesario.

Ello, de conformidad con el artículo 27, párrafo 1, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

VI. Que acorde con lo establecido en el punto 3° del apartado de antecedentes, con fecha 29 veintinueve de octubre de 2011 dos mil once, fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales que se llevarán a cabo el día 01 primero de julio de 2012 dos mil doce en la Entidad, dando con ello formal inicio el proceso electoral local ordinario 2011-2012, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 213 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

VII. Que por material electoral se entiende el conjunto de objetos o instrumentos físicos necesarios para la correcta celebración de la jornada

3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PNA

[Large handwritten signature]

de cl
pochy



electoral, como pueden ser, entre otros, mamparas o canceles modulares, urnas, mesas porta-urnas, cajas para paquete electoral distrital y municipal, sellos de goma, cinta adhesiva con logotipo y denominación del organismo electoral, manta informativa sobre la instalación de casilla, manta sobre la indicación de votantes según orden alfabético, carteles de publicación de resultados electorales por casilla y por tipo de elección, líquido indeleble, hojas para hacer las operaciones de cómputo según el tipo de elección, hojas de incidentes, sobres para introducir documentación electoral, artículos de oficina, etcétera.¹

VIII. Que la documentación electoral se define como el conjunto de documentos relativos al proceso electoral, y que tienen por objeto hacer posible la emisión, verificación y cuantificación del voto ciudadano, y por lo mismo, pueden ser del conocimiento público, tales como las boletas electorales, las actas de jornada electoral y de escrutinio y cómputo, y en general todos los documentos expedidos en el ejercicio de sus funciones por los órganos administrativos electorales atinentes, como por ejemplo las actas circunstanciadas de las sesiones de cómputo de los consejos locales y distritales.²

IX. Que tal como lo dispone el artículo 293 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para la emisión del voto se imprimirán las boletas electorales, conforme al modelo que apruebe el Consejo General del Instituto Electoral.

X. Que las boletas para las elecciones de Diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional; Gobernador y Municipales, señalaran la Entidad, distrito electoral uninominal y municipio; Elección de que se trate; Emblema y color o colores de cada partido político que haya registrado candidatos para la elección que corresponda; Nombre(s) y apellidos del candidato o candidatos; Sello del Consejo

¹ Tesis Relevante S3EL 012/2005. Rubro: MATERIAL ELECTORAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SON CONCEPTOS DIFERENTES (LEGISLACIÓN DE TLAXCALA Y SIMILARES). Localización: Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005. Compilación Oficial, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, páginas 689 y 690.

² Idem.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

General del Instituto Electoral; Firmas del Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral; y Talón desprendible con folio.

XI. Que las boletas Electorales contarán con las medidas de seguridad, que para cada proceso electoral determine el Consejo General del Instituto Electoral, ello de conformidad con el artículo 296 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

XII. Que las boletas electorales, además de las especificaciones señaladas en el considerando que precede, tendrán las características siguientes: Para la elección de diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, se utilizará boleta única. La que contendrá un solo círculo o cuadro para cada partido político, así como la fórmula de candidatos por el distrito y la lista de candidatos por la circunscripción plurinominal; Para la elección de Gobernador, las boletas electorales contendrán un solo círculo o cuadro para cada partido político; y Para la elección de Munícipes, las boletas electorales contendrán un solo círculo o cuadro para la planilla de propietarios y suplentes de cada partido político, ello de conformidad con el artículo 297 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

XIII. Que la boleta electoral para la elección de munícipes tendrá las características y elementos de seguridad siguientes: tamaño carta, impresa a selección de color manteniendo los pantones oficiales del IEPCJ y de los partidos políticos, papel seguridad color blanco, marcos en el anverso y reverso selección de color, fibras visibles e invisibles, marca de agua, micro texto en el marco del área para cada partido político, palabra escondida (nulo pantográfico), talón foliado vertical, perforación a 23 mm para desprender la boleta, texto horizontal, agrupadas en número de 250 ejemplares.

XIV. Que la boleta electoral para la elección de Diputados tendrá las características y elementos de seguridad siguientes: tamaño carta, impresa a selección de color manteniendo los pantones oficiales del IEPCJ y de los partidos políticos, papel seguridad color blanco, marcos en el



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

anverso y reverso selección de color, fibras visibles e invisibles, marca de agua, micro texto en el marco del área para cada partido político, palabra escondida (nulo pantográfico), talón foliado vertical, perforación a 23 mm para desprender la boleta, texto horizontal, agrupadas en número de 250 ejemplares.

XV. Que la boleta electoral para la elección de Gobernador del Estado tendrá las características y elementos de seguridad siguientes: tamaño carta, impresa a selección de color manteniendo los pantones oficiales del IEPCJ y de los partidos políticos, papel seguridad color blanco, marcos en el anverso y reverso selección de color, fibras visibles e invisibles, marca de agua, micro texto en el marco del área para cada partido político, palabra escondida (nulo pantográfico), talón foliado vertical, perforación a 23 mm para desprender la boleta, texto horizontal, agrupadas en número de 250 ejemplares.

XVI. Que los emblemas, color o colores de los partidos políticos aparecerán en la boleta en el orden que les corresponde de acuerdo a la fecha de su registro o acreditación.

En caso de existir coaliciones, con independencia del tipo de elección, convenio y términos que los partidos coaligados hayan adoptado, cada uno de ellos aparecerá con su propio emblema en la boleta electoral. En ningún caso podrán aparecer emblemas conjuntos de los partidos coaligados en un mismo recuadro, ni utilizar emblemas distintos para la coalición.

Lo anterior de conformidad con el artículo 298 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

XVII. Que, a efecto de contar con el material y la documentación electoral con la debida oportunidad dentro de los plazos que previene la legislación estatal electoral para su entrega a los consejos distritales y municipales electorales, esta Comisión de Capacitación y Organización Electoral somete a consideración de sus integrantes, la propuesta de formato y contenido de los modelos de actas, boletas y demás documentación y



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

material electoral que será utilizado para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, conforme a los ANEXOS que se acompañan al presente dictamen y que forman parte integral del mismo.

XVIII. Que para cumplir con los mandatos que se desprenden de la Constitución y del Código Electoral ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, se requiere adquirir y proveer la documentación electoral necesaria para el desarrollo de la jornada electoral y el efectivo sufragio de los ciudadanos, esta Comisión aprueba la propuesta de formato y contenido de los modelos de actas, boletas y demás documentación y material electoral que será utilizado para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, conforme a los ANEXOS que se agregan al presente dictamen y que forman parte integral del mismo.

En ese orden de ideas, remítase el presente dictamen y sus ANEXOS a los Ciudadanos Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a fin de que se someta a consideración del Consejo General de este instituto para su aprobación en definitiva.

Una vez ejercida la facultad conferida a favor de esta Comisión, con fundamento en los artículos 11, 12, párrafo 1, III, VIII y XVI de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5, párrafo 2; 30 y 31, párrafo 1, fracciones I, II y III; 115, párrafo 1, fracción I y párrafo 2; 116, párrafo 1; 136, párrafo 3; 213; 293; 296; 297; 298; del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 27, párrafo 1, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; así como en el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, identificado bajo clave IEPC-ACG-049/11 se emiten los siguientes puntos

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueban los formatos y contenidos de los modelos de material electoral que será utilizado para el proceso electoral local

3

G

Handwritten signature

PVA

Handwritten signature



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana


ordinario 2011-2012, conforme a los ANEXOS que se acompañan al presente dictamen y que forman parte integral del mismo.


SEGUNDO. Se aprueban los formatos y contenidos de los modelos de actas, boletas y demás documentación electoral que será utilizado para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, conforme a los ANEXOS que se acompañan al presente dictamen y que forman parte integral del mismo.

TERCERO. Se aprueba implementar los elementos de seguridad para las boletas electorales que fueron establecidos en los considerandos XIII, XIV y XV del presente dictamen.


CUARTO. Remítase el presente dictamen y sus ANEXOS a los Ciudadanos Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a fin de que se someta a consideración del Consejo General de este instituto para su aprobación en definitiva.

Por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral
Guadalajara, Jalisco a 14 de febrero de 2012


Licenciado Rubén Hernández Cabrera
Consejero Electoral Presidente de la Comisión


Licenciado Víctor Hugo Bernal
Hernández
Consejero Electoral integrante


Doctor Nahcatzín T. Bravo Aguilar
Consejero Electoral integrante


Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez
Secretario Técnico

La presente foja de firmas, corresponde al DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE ACTAS, BOLETAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL QUE SERÁ UTILIZADO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, aprobado en sesión ordinaria celebrada el día 14 catorce de febrero de 2012 dos mil doce.



ENTIDAD JALISCO
DISTRITO ELECTORAL

MUNICIPIO
BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE

PROCESO ELECTORAL 2012
MUNICIPALES

MARQUE EL RECUADRO DEL PARTIDO POLÍTICO DE SU PREFERENCIA

FOLIO: IEPCJ

	PROPIETARIO	SUPLENTE
1.	1.	1.
2.	2.	2.
3.	3.	3.
4.	4.	4.
5.	5.	5.
6.	6.	6.
7.	7.	7.
8.	8.	8.
9.	9.	9.
10.	10.	10.
11.	11.	11.
12.	12.	12.
13.	13.	13.

	PROPIETARIO	SUPLENTE
1.	1.	1.
2.	2.	2.
3.	3.	3.
4.	4.	4.
5.	5.	5.
6.	6.	6.
7.	7.	7.
8.	8.	8.
9.	9.	9.
10.	10.	10.
11.	11.	11.
12.	12.	12.
13.	13.	13.

	PROPIETARIO	SUPLENTE
1.	1.	1.
2.	2.	2.
3.	3.	3.
4.	4.	4.
5.	5.	5.
6.	6.	6.
7.	7.	7.
8.	8.	8.
9.	9.	9.
10.	10.	10.
11.	11.	11.
12.	12.	12.
13.	13.	13.

	PROPIETARIO	SUPLENTE
1.	1.	1.
2.	2.	2.
3.	3.	3.
4.	4.	4.
5.	5.	5.
6.	6.	6.
7.	7.	7.
8.	8.	8.
9.	9.	9.
10.	10.	10.
11.	11.	11.
12.	12.	12.
13.	13.	13.

	PROPIETARIO	SUPLENTE
1.	1.	1.
2.	2.	2.
3.	3.	3.
4.	4.	4.
5.	5.	5.
6.	6.	6.
7.	7.	7.
8.	8.	8.
9.	9.	9.
10.	10.	10.
11.	11.	11.
12.	12.	12.
13.	13.	13.

	PROPIETARIO	SUPLENTE
1.	1.	1.
2.	2.	2.
3.	3.	3.
4.	4.	4.
5.	5.	5.
6.	6.	6.
7.	7.	7.
8.	8.	8.
9.	9.	9.
10.	10.	10.
11.	11.	11.
12.	12.	12.
13.	13.	13.

	PROPIETARIO	SUPLENTE
1.	1.	1.
2.	2.	2.
3.	3.	3.
4.	4.	4.
5.	5.	5.
6.	6.	6.
7.	7.	7.
8.	8.	8.
9.	9.	9.
10.	10.	10.
11.	11.	11.
12.	12.	12.
13.	13.	13.

CANDIDATO O PLANILLA NO REGISTRADA

DISTRITO:
ENTIDAD: JALISCO
MUNICIPIO:

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA

MTRO. JESÚS PABLO BARAJAS SOLÓRZANO

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin.

Large handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

1 DE JULIO DE 2012



3



Handwritten signature or initials, possibly 'D. B. Alvarado'.

Handwritten signature or initials, possibly 'E'.

Handwritten signature or initials, possibly 'PS'.

Handwritten signature or initials, possibly 'R' and 'C' with 'PEM' written below.



ENTIDAD
JALISCO
DISTRITO ELECTORAL


MUNICIPIO
BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE

PROCESO ELECTORAL 2012


DIPUTADOS

MARQUE EL RECUADRO DEL PARTIDO POLÍTICO DE SU PREFERENCIA


FOLIO: IEPCJ

 PROPIETARIO


SUPLENTE

 PROPIETARIO


SUPLENTE

 PROPIETARIO


SUPLENTE

 PROPIETARIO


SUPLENTE

 PROPIETARIO

SUPLENTE

 PROPIETARIO

SUPLENTE

 PROPIETARIO

SUPLENTE

CANDIDATO O FÓRMULA NO REGISTRADA

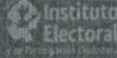


DISTRITO:

ENTIDAD: JALISCO
MUNICIPIO:

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO



MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA

MTRO. JESÚS PABLO BARRAJAS SOLÓRZANO

Handwritten signature

Handwritten mark resembling a '3' with a slash

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

1 DE JULIO DE 2012

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- | | |
|----|-----|
| 1. | 10. |
| 2. | 11. |
| 3. | 12. |
| 4. | 13. |
| 5. | 14. |
| 6. | 15. |
| 7. | 16. |
| 8. | 17. |
| 9. | 18. |
| | 19. |

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

- | | |
|----|-----|
| 1. | 10. |
| 2. | 11. |
| 3. | 12. |
| 4. | 13. |
| 5. | 14. |
| 6. | 15. |
| 7. | 16. |
| 8. | 17. |
| 9. | 18. |
| | 19. |

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

- | | |
|----|-----|
| 1. | 10. |
| 2. | 11. |
| 3. | 12. |
| 4. | 13. |
| 5. | 14. |
| 6. | 15. |
| 7. | 16. |
| 8. | 17. |
| 9. | 18. |
| | 19. |

PARTIDO DEL TRABAJO

- | | |
|----|-----|
| 1. | 10. |
| 2. | 11. |
| 3. | 12. |
| 4. | 13. |
| 5. | 14. |
| 6. | 15. |
| 7. | 16. |
| 8. | 17. |
| 9. | 18. |
| | 19. |

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

- | | |
|----|-----|
| 1. | 10. |
| 2. | 11. |
| 3. | 12. |
| 4. | 13. |
| 5. | 14. |
| 6. | 15. |
| 7. | 16. |
| 8. | 17. |
| 9. | 18. |
| | 19. |

MOVIMIENTO CIUDADANO

- | | |
|----|-----|
| 1. | 10. |
| 2. | 11. |
| 3. | 12. |
| 4. | 13. |
| 5. | 14. |
| 6. | 15. |
| 7. | 16. |
| 8. | 17. |
| 9. | 18. |
| | 19. |

NUEVA ALIANZA

- | | |
|----|-----|
| 1. | 10. |
| 2. | 11. |
| 3. | 12. |
| 4. | 13. |
| 5. | 14. |
| 6. | 15. |
| 7. | 16. |
| 8. | 17. |
| 9. | 18. |
| | 19. |

Handwritten notes and signatures on the left side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

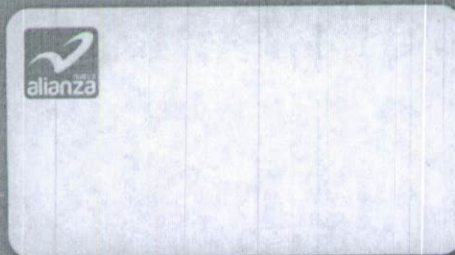
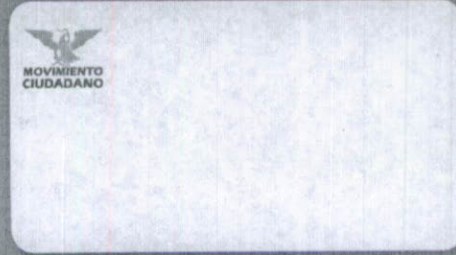
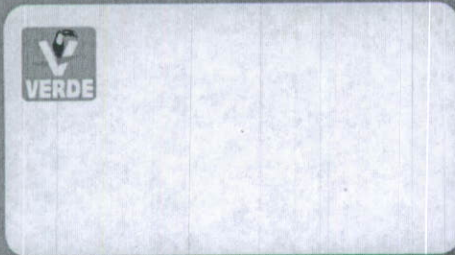
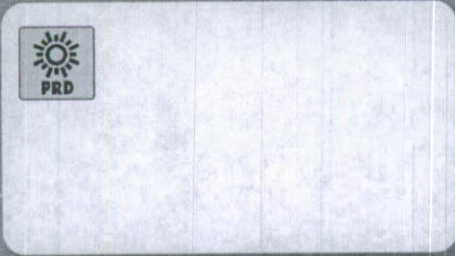


ENTIDAD
JALISCO
DISTRITO ELECTORAL

MUNICIPIO
BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE

PROCESO ELECTORAL 2012
GOBERNADOR
MARQUE EL RECUADRO DEL PARTIDO POLÍTICO DE SU PREFERENCIA

FOLIO: IEPCJ



DISTRITO:

ENTIDAD: JALISCO
MUNICIPIO:

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO



MTRO. JOSÉ TOMÁS FLOQUERO PADILLA

MTRO. JESÚS PABLO BARAJAS SOLÓRZANO

Handwritten signature

Handwritten number 3

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature

1 DE JULIO DE 2012



[Handwritten signature]
M. de
PUEBLO

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLÍGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

TIPO DE CASILLA (Marcar con una X el tipo de casilla en el recuadro correspondiente)

MUNICIPIO	BÁSICA		CONTIGUA		EXTRAORDINARIA		CONTIGUA		ESPECIAL	
DISTRITO ELECTORAL	SECCIÓN		Número		Número		Número		Número	

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 197, 198, 199, 200, 204, 205, 206, 207, 208, 210, 211, 212, 217, 218, 219, 220, 225, 226, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 238, 239 Y 240 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

UBICACIÓN DE LA CASILLA

EN Designación o localidad SIENDO LAS HORAS, DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2012, EN EL DOMICILIO UBICADO EN

Calle Número Ciudad

SE REUNIERON PARA INSTALAR LA CASILLA, QUIENES ACTÚAN COMO FUNCIONARIOS DE:

MESA DIRECTIVA DE CASILLA	CARGO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA
	PRESIDENTE		
	SECRETARIO		
	PRIMER ESCRUTADOR		
	SEGUNDO ESCRUTADOR		

BOLETAS RECIBIDAS

	CON NÚMERO		CON LETRA		DEL NÚMERO		AL NÚMERO	
					EPCEJ		EPCEJ	
GOBERNADOR								
MUNICIPES								
DIPUTADOS								

NÚMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL (EN CASILLAS ESPECIALES TRESCIENTOS CIUDADANOS), ADEMÁS CUATRO FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y VEINTICINCO REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS.

EN SU CASO, NÚMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA ADICIONAL DE ELECTORES ELABORADA CON BASE EN LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL.

CON NÚMERO CON LETRA

EL SECRETARIO CONTÓ LAS BOLETAS ELECTORALES EN PRESENCIA DE LOS DEMÁS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS. SI NO

LAS URNAS SE ARMARON EN PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, Y SE COMPROBÓ QUE ESTABAN VACÍAS. SI NO

LAS URNAS SE COLOCARON EN UN LUGAR ADECUADO, A LA VISTA DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, EN LUGAR DE FÁCIL ACCESO A LOS ELECTORES. SI NO

EN CASO DE SOLICITARSE LA FIRMA DE LAS BOLETAS, ANOTE LAS SIGLAS DEL PARTIDO POLÍTICO AL QUE PERTENECE EL REPRESENTANTE SORTEADO QUE LAS FIRMO.

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS

PARTIDO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	NO FIRMO POR NEGATIVA	AUSENCIA

CIERRE DE VOTACIÓN

LA VOTACIÓN SE CERRÓ A LAS HORAS.

EN SU CASO, LA VOTACIÓN NO CERRÓ A LAS 18:00 HORAS PORQUE:

- HABÍA ELECTORES FORMADOS PARA VOTAR EN LA CASILLA.
- ANTES DE LAS 18:00 HORAS VOTARON TODOS LOS ELECTORES INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL (EXCEPTO CASILLAS ESPECIALES).
- ANTES DE LAS 18:00 HORAS SE AGOTARON LAS BOLETAS ELECTORALES (SÓLO CASILLAS ESPECIALES).

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS

PARTIDO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	NO FIRMO POR NEGATIVA	AUSENCIA

ANOTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES EN EL RECUADRO DEL PARTIDO POLÍTICO QUE LOS PRESENTÓ:

MESA DIRECTIVA DE CASILLA

CARGO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
PRIMER ESCRUTADOR		
SEGUNDO ESCRUTADOR		

EN SU CASO, LOS INCIDENTES OCURRIDOS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL SE REGISTRARON EN EL ACTA DE INCIDENTES, MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, ENTREGUESE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE LA SOLICITEN ORIGINAL DENTRO DEL SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.

Se le da prioridad

3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLÍGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

TIPO DE CASILLA Marcar con una X el tipo de casilla en el recuadro correspondiente

MUNICIPIO	BÁSICA <input type="checkbox"/>		CONTIGUA <input type="checkbox"/>		EXTRAORDINARIA <input type="checkbox"/>		CONTIGUA <input type="checkbox"/>		
DISTRITO ELECTORAL	SECCIÓN	Número		Número		Número		Número	

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 197, 198, 199, 200, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 217, 218, 222, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 Y 243 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL.

UBICACIÓN DE LA CASILLA

Calle	Número	Código
Distribución a lo posible		

BOLETAS

	CON NÚMERO	CON LETRA
NÚMERO DE BOLETAS SOBREVIVIENTES DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPES (NO USADAS POR LOS ELECTORES), QUE FUERON UTILIZADAS POR EL SECRETARIO		
NÚMERO DE CIUDADANOS INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL, FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS NO INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL, Y CIUDADANOS CON SENTENCIA FAVORABLE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, QUE VOTARON		
NÚMERO DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPES EXTRAÍDAS DE LAS URNAS		
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ABIÓ LA URNA, SACÓ LAS BOLETAS ELECTORALES Y MOSTRÓ A LOS PRESENTES QUE QUEDÓ VACÍA	SI	NO

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA

VOTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS (SÓLO BOLETAS CRUZADAS DOS O MÁS VECES, EN EL CASO DE LAS COALICIONES SIGUIENTES)

PARTIDOS	CON NÚMERO	CON LETRA
LOGO LOGO LOGO		
LOGO LOGO LOGO		

VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS

CON NÚMERO	CON LETRA

VOTOS NULOS

CON NÚMERO	CON LETRA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA CASILLA

PARTIDO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	NO FIRMÓ POR NEGATIVA	FIRMÓ BAJO AUSENCIA	FIRMÓ BAJO PROTESTA

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, SEÑALE LA RAZÓN:

--

ANOTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE PROTESTA EN EL RECUADRO DEL PARTIDO POLÍTICO QUE LOS PRESENTÓ:

LOS ESCRITOS DEBEN INCLUIRSE EN EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPES

MESA DIRECTIVA DE CASILLA

CARGO	NOMBRE (S) Y APELLIDO(S)	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
PRIMER ESCRUTADOR		
SEGUNDO ESCRUTADOR		

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, ENTREGUESE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE LA SOLICITEN ORIGINAL DENTRO DEL SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPES.

ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLÍGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

TIPO DE CASILLA Marque con una X el tipo de casilla en el recuadro correspondiente.

MUNICIPIO					HÁBICA	CONTIGUA	EXTRAORDINARIA	CONTIGUA	ESPECIAL
DISTRITO ELECTORAL	Número	SECCIÓN	Número		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 197, 198, 199, 200, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 215, 225, 226, 227, 208, 209, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 206, 206, 208 Y 243 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL.

UBICACIÓN DE LA CASILLA

Calle	Número	Ciudad
Delegación o localidad		

BOLETAS

	CON NÚMERO	CON LETRA
NÚMERO DE BOLETAS SOBREVIVIENTES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS (NO USADAS POR LOS ELECTORES), QUE FUERON UTILIZADAS POR EL SECRETARÍO		
NÚMERO DE CIUDADANOS INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL (EN CASILLA ESPECIAL, ASIENTADOS EN EL ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO), FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS NO INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL, Y CIUDADANOS CON SENTENCIA FAVORABLE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, QUE VOTARON		
NÚMERO DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS EXTRAÍDAS DE LAS URNAS		
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ABIÓ LA URNA, SACÓ LAS BOLETAS ELECTORALES Y MOSTRÓ A LOS PRESENTES QUE QUEDÓ VACÍA		SI NO

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA

VOTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS (SÓLO BOLETAS CRUZADAS DOS O MÁS VECES, EN EL CASO DE LAS COALIGACIONES SIGUIENTES)

PARTIDOS	CON NÚMERO	CON LETRA
LOGO LOGO LOGO		
LOGO LOGO LOGO		

VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS

CON NÚMERO	CON LETRA

VOTOS NULOS

CON NÚMERO	CON LETRA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA CASILLA

PARTIDO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	NO FIRMÓ POR NEGATIVA	FIRMÓ BAJO AUSENCIA	FIRMÓ BAJO PROTESTA

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, SEÑALE LA RAZÓN:

ANOTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE PROTESTA EN EL RECUADRO DEL PARTIDO POLÍTICO QUE LOS PRESENTÓ:

	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
--	--------------------------	--	--------------------------	--	--------------------------	--	--------------------------	--	--------------------------	--	--------------------------	--	--------------------------

LOS ESCRITOS DEBEN INCLUIRSE EN EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPIOS

MESA DIRECTIVA DE CASILLA

CARGO	NOMBRE (S) Y APELLIDO(S)	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
PRIMER ESCRUTADOR		
SEGUNDO ESCRUTADOR		

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, ENTREGUESE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE LA SOLICITEN. ORIGINAL DENTRO DEL SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.

ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLÍGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

TIPO DE CASILLA Marcar con una X el tipo de casilla en el recuadro correspondiente.

MUNICIPIO	<input type="checkbox"/> BÁSICA <input type="checkbox"/> CONTIGUA <input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIA <input type="checkbox"/> CONTIGUA <input type="checkbox"/> ESPECIAL			
DISTRITO ELECTORAL	SECCIÓN	Número	Número	Número

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 197, 198, 208, 209, 209, 209, 209, 209, 209, 210, 211, 213, 217, 218, 222, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 238, 239 Y 240 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL.

UBICACIÓN DE LA CASILLA

Calle: _____ Número: _____ Colonia: _____

Delegación o localidad: _____

BOLETAS **CON NÚMERO** **CON LETRA**

NÚMERO DE BOLETAS SOBRIANTES DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR (NO USADAS POR LOS ELECTORES), QUE FUERON UTILIZADAS POR EL SECRETARIO		
NÚMERO DE CIUDADANOS INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL (EN CASILLA ESPECIAL, ASISTIDOS EN EL ACTA DE ELECTORES EN TRANSITO), FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS NO INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL, Y CIUDADANOS CON SENTENCIA FAVORABLE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, QUE VOTARON		
NÚMERO DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EXTRAÍDAS DE LAS URNAS		

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ABIÓ LA URNA, SACÓ LAS BOLETAS ELECTORALES Y MOSTRÓ A LOS PRESENTES QUE QUEDÓ VAGA SI NO

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA

VOTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS (SÓLO BOLETAS CRUZADAS DOS O MÁS VECES, EN EL CASO DE LAS COALICIONES SIGUIENTES)

PARTIDOS	CON NÚMERO	CON LETRA
LOGO LOGO LOGO		
LOGO LOGO LOGO		

VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS **VOTOS NULOS**

CON NÚMERO	CON LETRA	CON NÚMERO	CON LETRA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA CASILLA

PARTIDO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	NO FIRMÓ POR NEGATIVA	FIRMÓ BAJO AUSENCIA	FIRMÓ BAJO PROTESTA

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, SEÑALE LA RAZÓN:

ANOTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE PROTESTA EN EL RECUADRO DEL PARTIDO POLÍTICO QUE LOS PRESENTÓ:

LOS ESCRITOS DEBEN INCLUIRSE EN EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPIOS

MESA DIRECTIVA DE CASILLA

CARGO	NOMBRE (S) Y APELLIDO(S)	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
PRIMER ESCRUTADOR		
SEGUNDO ESCRUTADOR		

ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BÓLGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

TIPO DE CASILLA Marque con una X el tipo de casilla en el momento correspondiente.

MUNICIPIO	BÁSICA <input type="checkbox"/>	CONTIGUA <input type="checkbox"/>	EXTRAORDINARIA <input type="checkbox"/>	CONTIGUA <input type="checkbox"/>	ESPECIAL <input type="checkbox"/>
DISTRITO ELECTORAL	SECCIÓN				

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 147, 148, 149, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 217, 218, 222, 226, 227, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238 Y 243 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL.

UBICACIÓN DE LA CASILLA

Calle	Numero	Casilla
-------	--------	---------

INCIDENTES QUE MOTIVEN LA SUSPENSIÓN DE LA VOTACIÓN

A) ALTERACIÓN DEL ORDEN <input type="checkbox"/>	D) IMPEDIMENTO DEL SECRETO DEL VOTO <input type="checkbox"/>
B) OBSTACULIZACIÓN DE LA LIBRE EMISIÓN DEL SUPRAGO <input type="checkbox"/>	E) FREGO PARA LA SEGURIDAD PERSONAL DE LOS ELECTORES, REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS O FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA <input type="checkbox"/>
C) LA URNA ELECTRÓNICA DEJÓ DE FUNCIONAR <input type="checkbox"/>	

HORA DE SUSPENSIÓN DE LA VOTACIÓN: [] [] : [] [] HORAS
HORA DE REANUDACIÓN DE LA VOTACIÓN: [] [] : [] [] HORAS
HORA DE AVISO AL CONSEJO DISTRITAL: [] [] : [] [] HORAS
VOTANTES QUE HABÍAN EJERCIDO SU DERECHO A VOTO: _____

LA VOTACIÓN SE REANUDÓ POR:

ORDEN DEL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA <input type="checkbox"/>	DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL <input type="checkbox"/>
--	---

EN CASO DE NO REANUDARSE LA VOTACIÓN, SEÑALE EL MOTIVO:

--

TESTIGOS

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA

OTROS INCIDENTES

HORA	DESCRIPCIÓN

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA CASILLA

PARTIDO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	NO FIRMO POR	
			NEGATIVA	AUSENCIA

MESA DIRECTIVA DE CASILLA

CARGO	NOMBRE (S) Y APELLIDO(S)	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
PRIMER ESCRUTADOR		
SEGUNDO ESCRUTADOR		

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, ENTREGUESE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE LA SOLICITEN. ORIGINAL DENTRO DEL SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom of the page.



PROCESO ELECTORAL 2012
**CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y
 REMISIÓN DE PAQUETES ELECTORALES**

6

ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLÍGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

TIPO DE CASILLA Marcar con una X el tipo de casilla en el recuadro correspondiente

MUNICIPIO	<input type="checkbox"/> BÁSICA <input type="checkbox"/> CONTIGUA <input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIA <input type="checkbox"/> CONTIGUA <input type="checkbox"/> ESPECIAL				
DISTRITO ELECTORAL	SECCIÓN	Número		Número	

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 197, 198, 199, 200, 304, 305, 306, 307, 309, 310, 311, 313, 317, 318, 322, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 338, 339, 340 Y 343 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
 LA PRESENTE FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL.

CONCLUIDAS POR LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, LAS OPERACIONES ESTABLECIDAS POR LOS ARTÍCULOS 340 Y 343 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EL SECRETARIO HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS : HORAS DEL DÍA DE JULIO DE 2012, SE CLAUSURÓ LA CASILLA Y SE HARÁ ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL CONSEJO DISTRITAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE POR CONDUCTO DEL (LOS) FUNCIONARIO(S) DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA QUE SE INDICAN, EN COMPAÑÍA DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE ASI LO DESEEN.

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	ACOMPANARÁ A ENTREGAR LOS PAQUETES <small>Marcar con una X</small>

MESA DIRECTIVA DE CASILLA

CARGO	NOMBRE (S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	ENTREGARÁ LOS PAQUETES <small>Marcar con una X</small>
PRESIDENTE			
SECRETARIO			
PRIMER ESCRUTADOR			
SEGUNDO ESCRUTADOR			

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, ENTREGUESE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE LA SOLICITEN. ORIGINAL DENTRO DEL SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.

Handwritten signature and notes on the left margin.

Handwritten number 3 and signature on the right margin.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.



ESCRIBIR FUERTE Y CLARO CON BOLÍGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.
MUNICIPIO _____

PROCESO ELECTORAL 2012
ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES
HOJA DE **7A**

UBICACIÓN DE LA CASILLA:
Municipio _____ Calle _____ Colonia _____

CASILLA ESPECIAL NÚMERO _____

SE LEYERÁ LA ESPECIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LA COMISIÓN DE LA CASILLA EN LA PÁGINA 7A, 7B Y 7C DEL LIBRO DE REGISTRO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

COMISIÓN DE ELECTORES
APELLIDO PATERNO, MATRINO Y NOMBRE (B)

COMISIÓN DE ELECTORES APELLIDO PATERNO, MATRINO Y NOMBRE (B)	CLAVE DE ELECTORA				MUNICIPIO	SECCIÓN	CASILLA ESPECIAL NÚMERO
	ESTADO	MUNICIPIO	CALLE	COLONIA			

FIRMA DE LA COMISIÓN DE ELECTORES

FIRMA DEL SECRETARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

FIRMA DEL SECRETARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, ENTREGARSE COPIA LISIBLE A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE LA SOLICITEN.
ORIGINAL DETRÁS DEL SOBRE PARA LA CUBA NOMINAL.



ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLÍGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

PROCESO ELECTORAL 2012
ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES
HOJA DE (ÚLTIMA HOJA) 7B

UBICACIÓN DE LA CASILLA
MUNICIPIO: _____ CASILLA: _____
DISTRITO ELECTORAL: _____ SECCIÓN: _____
CALLE: _____

SE LE AVISA, LA PRESENTE ACTA CONSTITUYENTE DE LOS ANTECEDENTES EN LA QUE SE LE AVISA DEL COMISO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

FUNCIÓNARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y REPRESENTANTES DE PARTIDO
APILADO INTERNO (MISMO Y OMBRE SI)

FUNCIÓN	PRESENTE	SECRETARIO	PRIMER ESCRUTADOR	SEGUNDO ESCRUTADOR	MUNICIPIO	SECCIÓN	CASILLA ESPECIAL NÚMERO

PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA
SECRETARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA
PRIMER ESCRUTADOR DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA
SEGUNDO ESCRUTADOR DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA
UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, ENTREGUESE COPIA LECIBLE A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS QUE LA SOLICITEN.
ORIGINAL DENTRO DEL SOBRE PARA LA LISTA NOMINAL.

Handwritten signature and scribbles at the top left of the page.

PROCESO ELECTORAL 2012
RECIBO DE COPIAS LEGIBLES DE LAS ACTAS DE CASILLA ENTREGADAS
A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS 8



ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLLGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

MUNICIPIO: _____ DISTRITO ELECTORAL: _____

SECCIÓN: _____

TIPO DE CASILLA: BÁSICA CONTIGUA EXTRAORDINARIA CONTIGUA ESPECIAL

NUMERO: _____

SE RECABA EL PRESENTE APOBE DE RECIBO CON FINANCAMIENTO EN EL ARTICULO 296, 397 Y 391 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL	ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA CASILLA MUNICIPAL	ACTA DE ESCRUTINIO DE VOTACIONES DE CASILLA MUNICIPAL	ACTA DE ESCRUTINIO DE VOTACIONES DE CASILLA DE DIPUTADOS	ACTA DE ESCRUTINIO DE VOTACIONES DE CASILLA DE GOBERNADOR	ACTA DE INCIDENTES	CONSTANCIA DE CLAUSTRACIÓN Y REMISSION DE PAQUETES ELECTORALES	CONSTANCIA DE CLAUSTRACIÓN Y REMISSION DE PAQUETES ELECTORALES	RECIBO REPRESENTANTE	
								SOLO CASILLAS ESPECIALES	SOLO CASILLAS ESPECIALES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	RECIBO EL REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO
REPRESENTANTE									
								ANTE CASILLA	GENERAL

PARTIDO

PARTIDO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)									FIRMA

EN AUSENCIA DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA CASILLA, ENTREGUESE COPIA DE LAS ACTAS A LOS REPRESENTANTES GENERALES UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, ENTREGUESE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE LA SOLICITEN.

Handwritten signature and scribbles at the bottom right of the page.

ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLÍGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

MUNICIPIO	DISTRITO ELECTORAL
Número _____	
EN	BIENDO LAS <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> HORAS, DEL DÍA
DE JULIO DE 2012.	
EN	Cabeceza municipal
EN	Calle
DOMICILIO DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL, SE REUNERON SUS MIEMBROS PARA REALIZAR EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPIES, Y TODA VEZ QUE	
Explicar la causa	
Explicar la causa	
PROCEDERON A REALIZAR, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 370 Y 372 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL PAQUETE CORRESPONDIENTE A LA CASILLA:	

TIPO DE CASILLA Mover con una x el tipo de casilla en el recuadro correspondiente

BÁSICA <input type="checkbox"/>	CONTIGUA <input type="checkbox"/>	EXTRAORDINARIA <input type="checkbox"/>	CONTIGUA <input type="checkbox"/>	DE LA SECCIÓN: Número _____
------------------------------------	--------------------------------------	--	--------------------------------------	-----------------------------

RESULTADOS

	CON NÚMERO	CON LETRA	
NÚMERO DE BOLETAS SOBRIANTES DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPIES (NO USADAS POR LOS ELECTORES), QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO			3
NÚMERO DE CIUDADANOS INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL, FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS NO INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL, Y CIUDADANOS CON SENTENCIA FAVORABLE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, QUE VOTARON			

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA	

VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
CON NÚMERO CON LETRA	CON NÚMERO CON LETRA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	NO FIRMO POR NEGATIVA	FIRMO BAJO AUSENCIA	FIRMO BAJO PROTESTA

CONSEJO MUNICIPAL	CARGO	NOMBRE (S) Y APELLIDO(S)	FIRMA
	PRESIDENTE		
	SECRETARIO		
	CONSEJERO		
	CONSEJERO		
	CONSEJERO		
	CONSEJERO		
	CONSEJERO		
	CONSEJERO		

ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLÍGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

DISTRITO ELECTORAL: _____ CABECERA DISTRITAL: _____
 EN: _____ SIENDO LAS _____ HORAS, DEL DÍA _____ DE JULIO DE 2012.
 DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, SE REUNIERON SUS MIEMBROS PARA REALIZAR EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, Y TODA VEZ QUE _____
 PROCEDIERON A REALIZAR, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 372, 376 Y 377 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA TIPO:

TIPO DE CASILLA: Marque con una x el tipo de casilla en el recuadro sombreado.

<input type="checkbox"/> BÁSICA	<input type="checkbox"/> CONTIGUA	<input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIA	<input type="checkbox"/> CONTIGUA*	<input type="checkbox"/> ESPECIAL	DE LA SECCIÓN: _____
---------------------------------	-----------------------------------	---	------------------------------------	-----------------------------------	----------------------

RESULTADOS

	CON NÚMERO	CON LETRA
NÚMERO DE BOLETAS SOBRIANTES DE LA ELECCIÓN (NO USADAS POR LOS ELECTORES), QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO		
NÚMERO DE CIUDADANOS INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL, FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS NO INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL, Y CIUDADANOS CON SENTENCIA FAVORABLE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, QUE VOTARON		
EN CASILLAS ESPECIALES, CIUDADANOS, FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANOS CON SENTENCIA FAVORABLE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, ASENTADOS EN EL ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO		

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA

VOTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS (SOLO BOLETAS CRUZADAS DOS O MÁS VECES, EN EL CASO DE LAS COALICIONES SIGUIENTES)

PARTIDOS	CON NÚMERO	CON LETRA
LOGO LOGO LOGO		
LOGO LOGO LOGO		

VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS

CON NÚMERO	CON LETRA

VOTOS NULOS

CON NÚMERO	CON LETRA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	NO FIRMO POR NEGATIVA	FIRMO BAJO AUSENCIA	FIRMO BAJO PROTESTA

CONSEJO DISTRITAL

CARGO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		

ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLÍGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

DISTRITO ELECTORAL: CABECERA DISTRITAL

EN: SIENDO LAS [] HORAS, DEL DÍA [] DE JULIO DE 2012.

DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, SE REUNIERON SUS MIEMBROS PARA REALIZAR EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, Y TODA VEZ QUE

PROCEDERON A REALIZAR, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 372, 376 Y 377 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA TIPO.

TIPO DE CASILLA: BÁSICA CONTIGUA EXTRAORDINARIA CONTIGUA ESPECIAL

DE LA SECCIÓN: []

RESULTADOS

	CON NÚMERO	CON LETRA
NÚMERO DE BOLETAS SOBRIANTES DE LA ELECCIÓN (NO USADAS POR LOS ELECTORES), QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO		
NÚMERO DE CIUDADANOS INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL, FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS NO INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL, Y CIUDADANOS CON SENTENCIA FAVORABLE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, QUE VOTARON		
EN CASILLAS ESPECIALES, CIUDADANOS, FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANOS CON SENTENCIA FAVORABLE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, ASENTADOS EN EL ACTA DE ELECTORES EN TRANSITO		

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA

VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS		VOTOS NULOS	
CON NÚMERO	CON LETRA	CON NÚMERO	CON LETRA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	NO FIRMO POR NEGATIVA	FIRMO BAJO AUSENCIA	FIRMO BAJO PROTESTA

CONSEJO DISTRITAL	NOMBRE (S) Y APELLIDO(S)	FIRMA
CARGO		
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		

ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLÍGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

MUNICIPIO	DISTRITO ELECTORAL
EN	BIENDO LAS <input type="text"/> <input type="text"/> HORAS, DEL DÍA
EN	DE JULIO DE 2012

DOMICILIO DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 353, 370, 371, 372, 373 Y 375 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SUS INTEGRANTES PROCEDIERON A REALIZAR EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPIES, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

PARTIDOS	CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS VÁLIDOS		
VOTOS NULOS		
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	NO FIRMO POR NEGATIVA	FIRMO BAJO AUSENCIA	FIRMO BAJO PROTESTA

CONSEJO MUNICIPAL

CARGO	NOMBRE (S) Y APELLIDO(S)	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		

ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLÍGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

DISTRITO ELECTORAL								CABECERA DISTRITAL
EN		SIENDO LAS		:		HORAS, DEL DÍA		DE JULIO DE 2012.
EN		Calle(s) No(s)				No(s)		Ciudad

DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 354, 376 Y 377 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SUS INTEGRANTES PROCEDERON A REALIZAR EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

PARTIDOS	CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS VÁLIDOS		
VOTOS NULOS		
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	NO FIRMÓ POR		FIRMÓ BAJO PROTESTA
			NEGATIVA	AUSENCIA	

CONSEJO DISTRITAL

CARGO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		

ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLÍGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

DISTRITO ELECTORAL		CABECERA DISTRITAL	
EN	SIENDO LAS	HORAS, DEL DÍA	DE JULIO DE 2012.
EN	Cabeza de mesa	Numero	Distrito
EN	Calle	Numero	Ciudad

DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 355, 376 Y 377 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SUS INTEGRANTES PROCEDIERON A REALIZAR EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

PARTIDOS CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS VÁLIDOS	
VOTOS NULOS	
VOTOS PARA CARGEROS NO REPRESENTADOS	
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
			NEGATIVA	AUSENCIA	

CONSEJO DISTRITAL

CARGO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		

ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLÍGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

DISTRITO ELECTORAL	CABECERA DISTRITAL		
EN	SIENDO LAS	HORAS, DEL DÍA	DE JULIO DE 2012,
EN			

DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 356, 376 Y 377 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SUS INTEGRANTES PROCEDIERON A REALIZAR EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

PARTIDOS	CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS VÁLIDOS		
VOTOS NULOS		
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
			NEGATIVA	AUSENCIA	

CONSEJO DISTRITAL	NOMBRE (S) Y APELLIDO(S)	FIRMA
CARGO		
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		

ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLÍGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

TIPO DE CASILLA Marque con una X el tipo de casilla en el recuento correspondiente

MUNICIPIO	BÁSICA <input type="checkbox"/>		CONTIGUA <input type="checkbox"/>		EXTRAORDINARIA <input type="checkbox"/>		CONTIGUA <input type="checkbox"/>	
DISTRITO ELECTORAL	SECCIÓN		Número		Número		Número	

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 497 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

UBICACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL O MUNICIPAL

Calle	Número	Código
Delegación o localidad		

BOLETAS CON NÚMERO CON LETRA

NÚMERO DE BOLETAS SOBRIANTES DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPES (NO USADAS POR LOS ELECTORES), QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO	CON NÚMERO	CON LETRA
NÚMERO DE CIUDADANOS INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL, FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS NO INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL, Y CIUDADANOS CON SENTENCIA FAVORABLE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, QUE VOTARON	CON NÚMERO	CON LETRA

RESULTADOS DEL RECUENTO

PARTIDOS	CON NÚMERO	CON LETRA

VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS

CON NÚMERO	CON LETRA

VOTOS NULOS

CON NÚMERO	CON LETRA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	NO FIRMÓ POR NEGATIVA		FIRMÓ BAJO PROTESTA	

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, SEÑALE LA RAZÓN:

--

PERSONAL FACULTADO POR EL CONSEJO

DISTRITAL <input type="checkbox"/>	nombre(s) y apellido(s)	cargo	FIRMA
MUNICIPAL <input type="checkbox"/>			

ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLÍGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

TIPO DE CASILLA Marcar con una X el tipo de casilla en el recuento sombreado

MUNICIPIO	SECCIÓN		BÁSICA	CONTIGUA	EXTRAORDINARIA	CONTIGUA	ESPECIAL
DISTRITO ELECTORAL	Número	Número	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			Número	Número	Número	Número	Número

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 627 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

UBICACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL

Calle	Número	Colonia
Delegación o localidad		

BOLETAS

	CON NÚMERO	CON LETRA
NÚMERO DE BOLETAS SOBRIANTES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS (NO USADAS POR LOS ELECTORES), QUE FUERON UTILIZADAS POR EL SECRETARIO		
NÚMERO DE CIUDADANOS INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL (EN CASILLA ESPECIAL, AGENTADOS EN EL ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO), FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS NO INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL, Y CIUDADANOS CON SENTENCIA FAVORABLE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, QUE VOTARON		

RESULTADOS DEL RECUENTO

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA

VOTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS (SOLO BOLETAS CRUZADAS DOS O MÁS VECES, EN EL CASO DE LAS COALICIONES SIGUIENTES)

PARTIDOS	CON NÚMERO	CON LETRA
LOGO LOGO LOGO		
LOGO LOGO LOGO		

VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS

CON NÚMERO	CON LETRA

VOTOS NULOS

CON NÚMERO	CON LETRA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS

PARTIDO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	NO FIRMÓ POR NEGATIVA	FIRMÓ POR AUSENCIA	FIRMÓ BAJO PROTESTA

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, SEÑALE LA RAZÓN:

--

PERSONAL FACULTADO POR EL CONSEJO DISTRITAL

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	CARGO	FIRMA

ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLÍGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

TIPO DE CASILLA Marcada con una X el tipo de casilla en el recuento correspondiente.

MUNICIPIO	BÁSICA <input type="checkbox"/>		CONTIGUA <input type="checkbox"/>	EXTRAORDINARIA <input type="checkbox"/>	CONTIGUA <input type="checkbox"/>	ESPECIAL <input type="checkbox"/>
DISTRITO ELECTORAL	SECCIÓN		Número	Número	Número	Número

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 637 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

UBICACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL

Calle	Número	Ciudad
<small>Delegación o localidad</small>		

BOLETAS

CON NÚMERO CON LETRA

NÚMERO DE BOLETAS SOBRIANTES DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR (NO USADAS POR LOS ELECTORES), QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARÍO		
NÚMERO DE CIUDADANOS INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL (EN CASILLA ESPECIAL, ASIENTADOS EN EL ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO, FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS NO INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL, Y CIUDADANOS CON SENTENCIA FAVORABLE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, QUE VOTARON)		

RESULTADOS DEL RECUENTO

PARTIDO CON NÚMERO CON LETRA

VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS

VOTOS NULOS

CON NÚMERO CON LETRA

CON NÚMERO CON LETRA

--	--	--	--

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO
			NEGATIVA	AUSENCIA	PROTESTA

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMO BAJO PROTESTA, SEÑALE LA RAZÓN:

--

PERSONAL FACULTADO POR EL CONSEJO DISTRITAL

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	CARGO	FIRMA

ACTA DE CÓMPUTO DE RECUENTO DE VOTACIÓN

ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLÍGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

MUNICIPIO		DISTRITO ELECTORAL	
EN	SIENDO LAS	HORAS, DEL DÍA	DE JULIO DE 2012,
EN			

DOMICILIO DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL O DISTRITAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 353, 370, 371, 372, 373, 375 Y 637 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SUS INTEGRANTES PROCEDIERON A REALIZAR EL CÓMPUTO MUNICIPAL DE RECUENTO DE VOTACIÓN, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

PARTIDOS	CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS VÁLIDOS		
VOTOS NULOS		
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	NO FIRMO POR NEGATIVA	FIRMO POR AUSENCIA	FIRMO BAJO PROTESTA

CONSEJO MUNICIPAL <input type="checkbox"/> O DISTRITAL <input type="checkbox"/>	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA
CARGO		
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		

ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLÍGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

DISTRITO ELECTORAL		CABECERA DISTRITAL	
EN	SIENDO LAS	HORAS, DEL DÍA	DE JULIO DE 2012,
EN			

DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 354, 376, 377 Y 637 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SUS INTEGRANTES PROCEDIERON A REALIZAR EL CÓMPUTO DISTRITAL DE RECUENTO DE VOTACIÓN, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

PARTIDOS	CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS VÁLIDOS		
VOTOS NULOS		
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITEJA		

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
			NEGATIVA	AUSENCIA	

CONSEJO DISTRITAL		FIRMA
CARGO	NOMBRE (S) Y APELLIDO(S)	
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		

ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLÍGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

DISTRITO ELECTORAL		CABECERA DISTRITAL	
EN	BIENDO LAS	HORAS, DEL DÍA	DE JULIO DE 2012,
EN			

DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 354, 376, 377 Y 637 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SUS INTEGRANTES PROCEDIERON A REALIZAR EL CÓMPUTO DISTRITAL DE RECUENTO DE VOTACIÓN, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

PARTIDOS CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS VÁLIDOS	
VOTOS NULOS	
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
			NEGATIVA	AUSENCIA	

CONSEJO DISTRITAL	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA
CARGO		
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		

ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE RECUENTO DE VOTACIÓN

ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLÍGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

DISTRITO ELECTORAL		CABECERA DISTRITAL	
EN	SIENDO LAS	HORAS DEL DÍA	DE JULIO DE 2012,
EN			

DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 254, 376, 377 Y 637 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SUS INTEGRANTES PROCEDERON A REALIZAR EL CÓMPUTO DISTRITAL DE RECUENTO DE VOTACIÓN, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

PARTIDOS	CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS VÁLIDOS		
VOTOS NULOS		
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
			NEGATIVA	AUSENCIA	

CONSEJO DISTRITAL

CARGO	NOMBRE (S) Y APELLIDO(S)	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		

ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLÍGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

CABECERA DE CIRCUNSCRIPCIÓN

EN GUADALAJARA, JALISCO SIENDO LAS : HORAS, DEL DÍA

DE JULIO DE 2012, EN EL NÚMERO 2370 DE LA CALLE FLORENCIA EN LA COLONIA ITALIA PROVIDENCIA.

DOMICILIO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PARA REALIZAR EL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 379 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ARROJÁNDOSE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

PARTIDOS CON NÚMERO	CON LETRA

VOTOS VALIDOS	
VOTOS NULOS	
VOTOS PARA CANDIDATOS NO PRESCRIBIDOS	
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
			NEGATIVA	AUSENCIA	

CONSEJO GENERAL

CARGO	NOMBRE (S) Y APELLIDO(S)	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		

ESCRIBA FUERTE Y CLARO, CON LÁPIZ SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

CABECERA DE CIRCUNSCRIPCIÓN

EN GUADALAJARA, JALISCO SIENDO LAS : HORAS, DEL DÍA

DE JULIO DE 2012, EN EL NÚMERO 2370 DE LA CALLE FLORENCIA EN LA COLONIA ITALIA PROVIDENCIA.

DOMICILIO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PARA REALIZAR EL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 379 Y 380 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ARROJÁNDOSE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

PARTIDOS	CON NÚMERO	CON LETRA

VOTOS VÁLIDOS	
VOTOS NULOS	
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
			NEGATIVA	AUSENCIA	

CONSEJO GENERAL

CARGO	NOMBRE (S) Y APELLIDO(S)	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		
CONSEJERO		



PROCESO ELECTORAL 2012
RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES
 ENTREGADOS AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA
 HOJA 1 DE 2

ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLÍGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA

TIPO DE CASILLA Marque con una X el tipo de casilla en el recuadro correspondiente

MUNICIPIO		BÁSICA		CONTIGUA		EXTRAORDINARIA		CONTIGUA		ESPECIAL	
DISTRITO ELECTORAL		SECCIÓN		Número		Número		Número		Número	

EN _____ SIENDO LAS _____ HORAS, DEL DÍA _____ DE _____ DE 2012, EN EL DOMICILIO UBICADO EN _____

Ciudad _____ Calle _____ Número _____ Colonia _____

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

BOLETAS

	CON NÚMERO	CON LETRA	DEL NÚMERO	AL NÚMERO
GOBERNADOR			IEPCEJ	IEPCEJ
MUNICIPALES			IEPCEJ	IEPCEJ
DIPUTADOS			IEPCEJ	IEPCEJ

ACTAS

CLAVE	ACTA	RECIBIDO
1	ACTA DE LA JORNADA	
2	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA MUNICIPALES	
3	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DIPUTADOS	
4	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA GOBERNADOR	
5	ACTA DE INCIDENTES	
6	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DE PAQUETES ELECTORALES	
7	ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES	
8	RECIBO DE COPIAS LÉGIBLES DE LAS ACTAS DE CASILLA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	

- RELACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA CASILLA _____
- LISTA NOMINAL DE ELECTORES (CASILLA BÁSICA, CONTIGUA O EXTRAORDINARIA) _____
- CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA (CASILLA BÁSICA, CONTIGUA Y EXTRAORDINARIA) _____
- CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN CASILLA ESPECIAL _____
- CARTEL INFORMATIVO DE CASILLA ESPECIAL _____

MATERIAL ELECTORAL

- SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPALES (CASILLA BÁSICA, CONTIGUA Y EXTRAORDINARIA) _____
- SOBRE PARA EL TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPALES (CASILLAS BÁSICA, CONTIGUA Y EXTRAORDINARIA) _____
- SOBRE PARA EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPALES (CASILLAS BÁSICA, CONTIGUA Y EXTRAORDINARIA) _____
- SOBRE PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPALES POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL (CASILLA BÁSICA, CONTIGUA Y EXTRAORDINARIA) _____
- SOBRE P.R.E.P. PARA LA ELECCIÓN DE MUNICIPALES (CASILLA BÁSICA, CONTIGUA Y EXTRAORDINARIA) _____
- SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS _____
- SOBRE PARA TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS _____
- SOBRE PARA EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS _____
- SOBRE PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL _____
- SOBRE P.R.E.P. PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS _____
- SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR _____
- SOBRE PARA TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR _____
- SOBRE PARA EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR _____
- SOBRE PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL _____
- SOBRE P.R.E.P. PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR _____
- SOBRE PARA LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES O ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO _____
- URNA PARA LA ELECCIÓN DE MUNICIPALES (CASILLAS BÁSICA, CONTIGUA Y EXTRAORDINARIA) _____
- URNA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS _____
- URNA PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR _____
- HOJAS PARA OPERACIONES _____
- INSTRUCTIVOS _____

Handwritten signature and notes on the left margin.

Handwritten number '3' on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.



PROCESO ELECTORAL 2012
RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES
 ENTREGADOS AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA
 HOJA 2 DE 2

ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLIgrafo SOBRE UNA BASE SólIDA.

TIPO DE CASILLA Marque con una 'X' el tipo de casilla en el recuadro sombreado

MUNICIPIO		BÁSICA		CONTIGUA		EXTRAORDINARIA		CONTIGUA		ESPECIAL	
DISTRITO ELECTORAL		Número		Número		Número		Número		Número	

MATERIAL ELECTORAL

- MARCADORA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA Anote la cantidad recibida
- CAJA PAQUETE ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE MUNICIPES (CASILLA BÁSICA, CONTIGUA Y EXTRAORDINARIA)
- CAJA PAQUETE ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS
- CAJA PAQUETE ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR
- CINTA PARA LA URNA DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPES Y PAQUETE ELECTORAL PARA EL CONSEJO MUNICIPAL (CASILLAS BÁSICA, CONTIGUA Y EXTRAORDINARIA)
- CINTA PARA LA URNA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y PAQUETE ELECTORAL PARA EL CONSEJO DISTRITAL
- CINTA PARA LA URNA DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR Y PAQUETE ELECTORAL PARA EL CONSEJO DISTRITAL
- LÍQUIDO INDELEBLE (BOLSA CON DOS)
- CANCEL ELECTORAL O MAMPARA
- CRAYONES NEGROS
- SELLO "VOTÓ 2012"

URNA ELECTRÓNICA

- URNA ELECTRÓNICA Anote la cantidad recibida
- TECLADO INALÁMBRICO DE RADIO FRECUENCIA CON PILAS INCLUIDAS
- TARJETA DE BANDA MAGNÉTICA PARA EL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA
- LLAVE DE SEGURIDAD DE ENCENDIDO DE LA URNA ELECTRÓNICA
- LLAVE DE SEGURIDAD PARA EL COMPARTIMIENTO DE TESTIGOS DE VOTO E IMPRESORA TÉRMICA DE LA URNA ELECTRÓNICA
- TRES ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA LA IMPRESIÓN DE TESTIGOS DE VOTO Y ACTAS DE LA JORNADA
- GAFETE PORTA CÓDIGOS DE OPERACIÓN DE LA URNA ELECTRÓNICA
- AUDÍFONOS DE DIADEMA
- CABLE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO
- EXTENSIÓN ELÉCTRICA

OTROS ARTÍCULOS

- BOLIgrafo Anote la cantidad recibida
- LÁPIZ
- GOMA DE BORRAR
- LÁPIZ ADHESIVO
- SACAPUNTAS
- FOLDER
- HOJA DE PAPEL BLANCO
- COJÍN SELLO
- TINTA PARA COJÍN DE SELLO
- MARCADOR DE TINTA PERMANENTE
- GUANTES DE LÁTEX
- IMPERMEABLE

OTROS

FUNCIONARIO QUE ENTREGA

RECIBE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

M de PUEY

3

Pen

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROCESO ELECTORAL 2012
RECIBO DE ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES
AL CONSEJO DISTRICTAL O MUNICIPAL

ESCRIBA FUERTE Y CLARO CON BOLÍGRAFO SOBRE UNA BASE SÓLIDA.

MUNICIPIO _____ DISTRITO ELECTORAL _____
Número _____

SIENDO LAS : HORAS DEL DÍA _____ DE JULIO DE 2012; EL (LA) C. _____

QUIEN PARTICIPÓ COMO _____ DE CASILLA, HACE ENTREGA A ESTE CONSEJO

DISTRICTAL MUNICIPAL DEL (LOS) PAQUETE(S) ELECTORAL(ES) DE LA CASILLA:

TIPO DE CASILLA Marque con una X el tipo de casilla en el cuadro sombreado.

<input type="checkbox"/> BÁSICA	<input type="checkbox"/> CONTIGUA	<input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIA	<input type="checkbox"/> CONTIGUA	<input type="checkbox"/> ESPECIAL	<input type="checkbox"/> SECCIÓN
Número _____		Número _____		Número _____	

CON EL (LOS) EXPEDIENTE(S) DE LA(LAS) ELECCIÓN(ES) DE: MUNICIPIES DIPUTADOS GOBERNADOR

EL(LOS) PAQUETE(S) ELECTORAL(ES) SE ENTREGARON EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

PAQUETE PARA EL CONSEJO MUNICIPAL

Marque con una X los cuadros correspondientes.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN Y FIRMADO | <input type="checkbox"/> CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN Y SIN FIRMAS |
| <input type="checkbox"/> SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN Y SIN FIRMAS | <input type="checkbox"/> SOBRE PARA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ADHERIDO POR FUERA |
| <input type="checkbox"/> CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN Y FIRMADO | <input type="checkbox"/> SOBRE PARA EL PREP ADHERIDO POR FUERA |

PAQUETE PARA EL CONSEJO DISTRICTAL

Marque con una X los cuadros correspondientes.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN Y FIRMADO | <input type="checkbox"/> CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN Y SIN FIRMAS |
| <input type="checkbox"/> SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN Y SIN FIRMAS | <input type="checkbox"/> SOBRE PARA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ADHERIDO POR FUERA |
| <input type="checkbox"/> CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN Y FIRMADO | <input type="checkbox"/> SOBRE PARA EL PREP ADHERIDO POR FUERA |

EN SU CASO, LOS MOTIVOS DE RETRASO EN LA ENTREGA:

SE EXTIENDE EL PRESENTE RECIBO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 341, 344, 345 Y 346 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

FUNCIONARIO DE CASILLA QUE ENTREGA:

FUNCIONARIO AUTORIZADO DEL CONSEJO
DISTRICTAL O MUNICIPAL QUE RECIBE:

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

Handwritten signature and notes on the left margin.

Handwritten number 3 and other marks on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Large handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature on the bottom right margin.

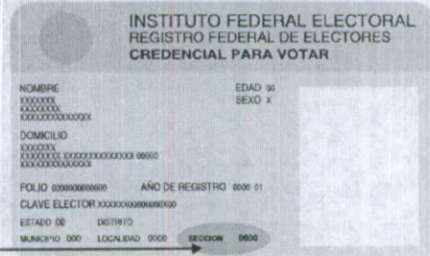


AQUÍ SE INSTALARÁ (N)
EL 1 DE JULIO LA (S) CASILLA (S)

SECCIÓN _____

**CIUDADANO ELECTOR CONSULTA TU
CREDENCIAL Y LOCALIZA TU SECCIÓN**

SECCION 0000



TIPO DE CASILLA

<input type="checkbox"/> BÁSICA	<input type="checkbox"/> CONTIGUA	<input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIA	<input type="checkbox"/> CONTIGUA	<input type="checkbox"/> ESPECIAL
Número _____		Número _____		Número _____

DISTRITO _____
MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.

Handwritten notes on the left side of the page.



SECCIÓN _____

3
4

TIPO DE CASILLA

BÁSICA	CONTIGUA	EXTRAORDINARIA	CONTIGUA	ESPECIAL
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Número	Número	Número	Número

Pro
D

VERIFICA TUS DATOS Y LOCALIZA TU PRIMER APELLIDO

AQUÍ VOTAN

DEL APELLIDO

AL APELLIDO

MUNICIPIO O DELEGACIÓN

DISTRITO

MS

6

le da
PUSH

AVISO:

SE PROHIBE:



SE RESTRINGE:



3/

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN EN ESTA CASILLA

MUNICIPIO _____
 DISTRITO ELECTORAL _____ SECCIÓN _____
NÚMERO NÚMERO



TIPO DE CASILLA Marcar con una X el tipo de casilla en el recuadro sombreado

BÁSICA	CONTIGUA	EXTRAORDINARIA	CONTIGUA
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<small>Número</small>	<small>Número</small>	<small>Número</small>

MUNICIPES

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA

SÓLO HOJITAS CRUZADAS DOS O MÁS VECES, EN EL CASO DE LAS COALICIONES SIGUIENTES:

LOGO LOGO LOGO
 LOGO LOGO LOGO

VOTOS
 MÚLTIPLES
 VOTOS PARA
 CANDIDATOS
 NO
 REGISTRADOS

DIPUTADOS

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA

SÓLO HOJITAS CRUZADAS DOS O MÁS VECES, EN EL CASO DE LAS COALICIONES SIGUIENTES:

LOGO LOGO LOGO
 LOGO LOGO LOGO

VOTOS
 MÚLTIPLES
 VOTOS PARA
 CANDIDATOS
 NO
 REGISTRADOS

GOBERNADOR

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA

SÓLO HOJITAS CRUZADAS DOS O MÁS VECES, EN EL CASO DE LAS COALICIONES SIGUIENTES:

LOGO LOGO LOGO
 LOGO LOGO LOGO

VOTOS
 MÚLTIPLES
 VOTOS PARA
 CANDIDATOS
 NO
 REGISTRADOS

 FIRMA

 FIRMA

 FIRMA

 FIRMA

 FIRMA

 FIRMA

 FIRMA

 FIRMA

San del Rey

3
DL

PS

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN EN ESTA CASILLA ESPECIAL

MUNICIPIO _____
 DISTRITO ELECTORAL _____ SECCIÓN _____
Número _____ Número _____



CASILLA ESPECIAL _____
Número _____

DIPUTADOS

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA

SÓLO BOLETAS CRUZADAS DOS O MÁS VECES, EN EL CASO DE LAS COALICIONES SIGUIENTES:

LOGO LOGO LOGO		
LOGO LOGO LOGO		

VOTOS NULOS		
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS		

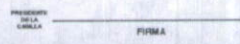
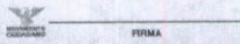
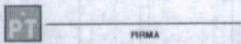
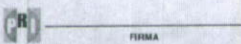
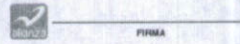
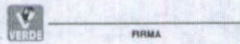
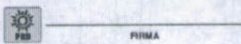
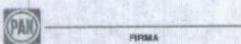
GOBERNADOR

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA

SÓLO BOLETAS CRUZADAS DOS O MÁS VECES, EN EL CASO DE LAS COALICIONES SIGUIENTES:

LOGO LOGO LOGO		
LOGO LOGO LOGO		

VOTOS NULOS		
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS		



Con el Instituto cuenta tu Elección

PROCESO ELECTORAL 2012

Se de muy

3
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jalisco



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

ESTA ES UNA CASILLA ESPECIAL

CASO 1:

EN ESTA CASILLA SÓLO PODRÁN VOTAR POR DIPUTADOS Y GOBERNADOR, LOS CIUDADANOS QUE CUENTEN CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE CON DOMICILIO EN EL ESTADO DE JALISCO, QUE NO HAYAN VOTADO EN OTRA CASILLA Y SE ENCUENTREN TRANSITORIAMENTE FUERA DE SU MUNICIPIO PERO DENTRO DE SU DISTRITO, CUYO DOMICILIO NO SE LOCALICE EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

CASO 2:

LOS CIUDADANOS QUE CUENTEN CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, CON DOMICILIO EN EL ESTADO DE JALISCO, QUE NO HAYAN VOTADO EN OTRA CASILLA Y SE ENCUENTREN TRANSITORIAMENTE FUERA DE SU MUNICIPIO Y DISTRITO, CUYO DOMICILIO NO SE LOCALICE EN LOS MUNICIPIOS ANTES RELACIONADOS, PODRÁN VOTAR SÓLO POR GOBERNADOR.

ESTA CASILLA CUENTA CON 300 BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y 300, PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 275, 324 Y 325 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO




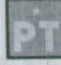



Con el Instituto cuenta tu Elección
PROCESO ELECTORAL 2012

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES

MUNICIPIO _____

FECHA _____

RESULTADOS

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA
		
		
		
		
		
		
		

VOTOS NULOS		
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		

VOTOS DE PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS (SÓLO BOLETAS CRUZADAS DOS O MÁS VECES)

PARTIDOS	CON NÚMERO	CON LETRA
LOGO LOGO LOGO		
LOGO LOGO LOGO		

SE COMPUTARON _____ CASILLAS DE _____ INSTALADAS.

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL
 _____ NOMBRE _____ FIRMA

Q. de de P. de

3
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

9 *su de Pucy*

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

CABECERA DISTRITAL

DISTRITO ELECTORAL

FECHA



PARTIDO		CON NUMERO	BOLETIN
VOTOS DE PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS (SOLO BOLETAS CRUZADAS DOS O MAS VECES)			
MULTIPLICAR		CON LETRA	
LOGO	LOGO	LOGO	
LOGO	LOGO	LOGO	

SE COMPUTARON _____ CASILLAS DE _____ INSTALADAS

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL

NOMBRE

FIRMA

[Signature]

Con el Instituto cuenta tu Elección

PROCESO ELECTORAL 2012

Proyecto

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR



FECHA

DISTRITO ELECTORAL

CABECERA DISTRITAL

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA

VOTOS DE PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS (SOLO BOLETAS CRUZADAS DOS O MAS VECES)	CON NÚMERO	CON LETRA
LOGO	LOGO	
LOGO	LOGO	
LOGO	LOGO	

SE COMPUTARON _____ CASILLAS DE _____ INSTALADAS

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL

FIRMA

[Signature]

NOMBRE

[Signature]







Con el Instituto cuenta tu Elección

PROCESO ELECTORAL 2012

RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES

MUNICIPIO _____

RESULTADOS

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA
		
		
		
		
		
		
		

VOTOS NULOS		
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		

de
VERDE

de
VERDE

de
VERDE

de
VERDE

de
VERDE

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL

NOMBRE

FIRMA

RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS EN CONSEJO DISTRITAL

CABECERA DISTRITAL _____



DISTRITO ELECTORAL _____

FECHA _____

CÓMPUTO DE MAYORÍA RELATIVA

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS VÁLIDOS		
VOTO NULO		
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS		

CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS VÁLIDOS		
VOTO NULO		
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL

NOMBRE _____

FIRMA _____

Q. J. de la Piedad

[Handwritten signature]

3








[Handwritten signature]

RESULTADOS DEL CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

DISTRITO ELECTORAL _____

FECHA _____

RESULTADOS

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA
		
		
		
		
		
		
		

VOTOS NULOS		
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		

R. Pineda
PRD

M. Pineda
PRD

3

[Signature]








CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL

 NOMBRE FIRMA

RESULTADOS DEL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

FECHA

RESULTADOS

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA
		
		
		
		
		
		
		

VOTOS NULOS		
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		

CONSEJERO PRESIDENTE

MTR. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA

R. Padilla
PRD

PRD

PRD

PRD

PRD








RESULTADOS DEL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE **DIPUTADOS** POR EL PRINCIPIO DE **REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

CIRCUNSCRIPCIÓN **ÚNICA**

CABECERA DE CIRCUNSCRIPCIÓN **GUADALAJARA**

FECHA

RESULTADOS

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA
		
		
		
		
		
		
		

VOTOS NULOS		
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		

CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA

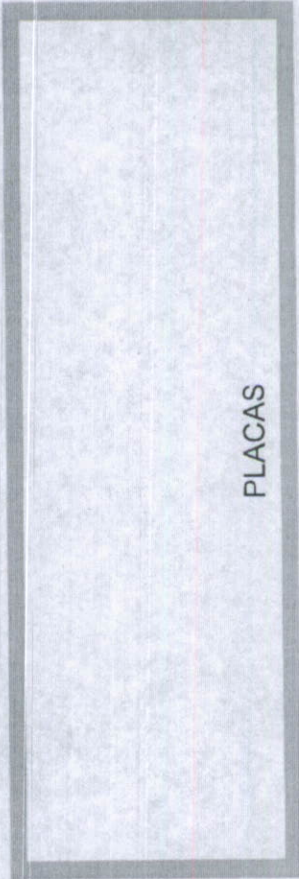
J. Padilla
MEX

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



**VEHÍCULO AL SERVICIO DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO**



PLACAS

FIRMA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL

Con el Instituto cuenta tu Elección
PROCESO ELECTORAL 2012

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Con el Instituto cuenta tu Elección

Jalisco



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPIES

DISTRITO ELECTORAL
Número

SECCIÓN
Número

MUNICIPIO

CASILLA TIPO

Marcar con una X el tipo de casilla en el recuadro sombreado

BÁSICA



CONTIGUA



Número

EXTRAORDINARIA



CONTIGUA



Número

Número

INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A) PRIMERA COPIA DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL (ACTA 1)
- B) ORIGINAL DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPIES (ACTA 2)
- C) ESCRITOS DE PROTESTA QUE HUBIEREN PRESENTADO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES PARA LA ELECCIÓN DE MUNICIPIES, EN SU CASO
- D) PRIMERA COPIA DEL ACTA DE INCIDENTES, EN SU CASO (ACTA 5)
- E) ESCRITOS RELACIONADOS CON INCIDENTES OCURRIDOS DURANTE LA VOTACIÓN QUE HUBIEREN PRESENTADO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES, EN SU CASO
- F) PRIMERA COPIA DE LA CONSTANCIA DE CLAUSURA Y REMISIÓN DE PAQUETES ELECTORALES (ACTA 6)
- G) RELACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA CASILLA

EN LOS DISTRITOS 01 Y 17, Y EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS:

- 1) IMPRESIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN DE CASILLA ELECTRÓNICA
- 2) IMPRESIÓN FIRMADA DEL ACTA DE CIERRE DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA DE MUNICIPIES
- 3) PRIMERA COPIA DE LA CONSTANCIA DE CLAUSURA Y REMISIÓN DE PAQUETES ELECTORALES (ACTA 6)
- 4) RELACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA CASILLA
- 5) DOCUMENTOS RELACIONADOS EN LOS INCISOS C, D, Y E, EN SU CASO

COLOQUE ESTE SOBRE DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPIES

Handwritten signature and notes on the left margin.

Handwritten signature and notes on the right margin.

Handwritten number '3' on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Con el Instituto cuenta tu Elección

Jalisco



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

DISTRITO ELECTORAL

Número

SECCIÓN

Número

_____|_____|_____|_____|_____|

MUNICIPIO

CASILLA TIPO

Marcar con una X el tipo de casilla en el recuadro sombreado

BÁSICA

CONTIGUA

EXTRAORDINARIA

CONTIGUA

ESPECIAL

Número

Número

Número

Número

INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A) ORIGINAL DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL (ACTA 1)
- B) ORIGINAL DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS (ACTA 3)
- C) ESCRITOS DE PROTESTA QUE HUBIEREN PRESENTADO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, EN SU CASO
- D) ORIGINAL DEL ACTA DE INCIDENTES, EN SU CASO (ACTA 5)
- E) ESCRITOS RELACIONADOS CON INCIDENTES OCURRIDOS DURANTE LA VOTACIÓN QUE HUBIEREN PRESENTADO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES, EN SU CASO
- F) ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE CLAUSURA Y REMISIÓN DE PAQUETES ELECTORALES (ACTA 6)
- G) RELACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA CASILLA

EN LOS DISTRITOS 01 Y 17, Y EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS:

- 1) IMPRESIÓN FIRMADA DEL ACTA DE INSTALACIÓN DE CASILLA ELECTRÓNICA
- 2) IMPRESIÓN FIRMADA DEL ACTA DE CIERRE DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA CASILLA DIPUTADOS
- 3) ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE CLAUSURA Y REMISIÓN DE PAQUETES ELECTORALES (ACTA 6)
- 4) RELACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA CASILLA
- 5) DOCUMENTOS RELACIONADOS EN LOS INCISOS C, D, Y E, EN SU CASO

COLOQUE ESTE SOBRE DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

Handwritten signature and scribbles.

Handwritten number 3.

Handwritten scribbles.

Handwritten signature.

Handwritten signature and scribbles.

Con el Instituto cuenta tu Elección



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

DISTRITO ELECTORAL

Número

SECCIÓN

Número

MUNICIPIO

CASILLA TIPO

Marcar con una X el tipo de casilla en el recuadro sombreado

BÁSICA

CONTIGUA

Número

EXTRAORDINARIA

CONTIGUA

Número

Número

ESPECIAL

Número

INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A) SEGUNDA COPIA DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL (ACTA 1)
- B) ORIGINAL DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR (ACTA 4)
- C) ESCRITOS DE PROTESTA QUE HUBIEREN PRESENTADO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, EN SU CASO
- D) SEGUNDA COPIA DEL ACTA DE INCIDENTES, EN SU CASO (ACTA 5)
- E) ESCRITOS RELACIONADOS CON INCIDENTES OCURRIDOS DURANTE LA VOTACIÓN QUE HUBIEREN PRESENTADO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES, EN SU CASO
- F) SEGUNDA COPIA DE LA CONSTANCIA DE CLAUSURA Y REMISIÓN DE PAQUETES ELECTORALES (ACTA 6)
- G) RELACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA CASILLA

EN LOS DISTRITOS 01 Y 17, Y EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS:

- 1) IMPRESIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN DE CASILLA ELECTRÓNICA
- 2) IMPRESIÓN FIRMADA DEL ACTA DE CIERRE DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA DE GOBERNADOR
- 3) SEGUNDA COPIA DE LA CONSTANCIA DE CLAUSURA Y REMISIÓN DE PAQUETES ELECTORALES (ACTA 6)
- 4) RELACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA CASILLA
- 5) DOCUMENTOS RELACIONADOS EN LOS INCISOS C, D, Y E, EN SU CASO

COLOQUE ESTE SOBRE DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

[Handwritten signature]

3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Con el Instituto cuenta tu Elección



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

BOLETAS SOBРАНTES DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPES

DISTRITO ELECTORAL
Número

SECCIÓN
Número

MUNICIPIO

CASILLA TIPO

Marcar con una X el tipo de casilla en el recuadro sombreado

BÁSICA

CONTIGUA

Número

EXTRAORDINARIA

Número

CONTIGUA

Número

INTRODUCIR SÓLO:

BOLETAS SOBРАНTES DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPES (NO USADAS POR LOS ELECTORES), QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO

COLOQUE ESTE SOBRE DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPES

J. Q. PAN

3

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Con el Instituto cuenta tu Elección



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

BOLETAS SOBANTES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

DISTRITO ELECTORAL

Número

SECCIÓN

Número

MUNICIPIO

CASILLA TIPO

Marcar con una X el tipo de casilla en el recuadro sombreado

BÁSICA

CONTIGUA

Número

EXTRAORDINARIA

Número

CONTIGUA

Número

ESPECIAL

Número

INTRODUCIR SÓLO:



BOLETAS SOBANTES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS (NO USADAS POR LOS ELECTORES), QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO

COLOQUE ESTE SOBRE DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten number 3

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Con el Instituto cuenta tu Elección



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

BOLETAS SOBANTES DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

DISTRITO ELECTORAL

Número

SECCIÓN

Número

_____|_____|_____

MUNICIPIO

CASILLA TIPO

Marcar con una X el tipo de casilla en el recuadro sombreado

BÁSICA

CONTIGUA

Número

EXTRAORDINARIA

Número

CONTIGUA

Número

ESPECIAL

Número

INTRODUCIR SÓLO:



BOLETAS SOBANTES DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR (NO USADAS POR LOS ELECTORES), QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO

COLOQUE ESTE SOBRE DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

Con el Instituto cuenta tu Elección

Jalisco



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPIES

DISTRITO ELECTORAL
Número

SECCIÓN
Número

MUNICIPIO

CASILLA TIPO

Marcar con una X el tipo de casilla en el recuadro sombreado

BÁSICA



CONTIGUA



Número

EXTRAORDINARIA



CONTIGUA



Número

Número

INTRODUCIR SÓLO:

- A) VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPIES
- B) VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPIES
- C) VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPIES

COLOQUE ESTE SOBRE DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPIES

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten number 3

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Con el Instituto cuenta tu Elección



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

DISTRITO ELECTORAL
Número

SECCIÓN
Número

MUNICIPIO

CASILLA TIPO

Marcar con una X el tipo de casilla en el recuadro sombreado

BÁSICA

CONTIGUA

Número

EXTRAORDINARIA

Número

CONTIGUA

Número

ESPECIAL

Número

INTRODUCIR SÓLO:

- A) VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS
- B) VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS
- C) VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

COLOQUE ESTE SOBRE DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten number 3

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Con el Instituto cuenta tu Elección



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

DISTRITO ELECTORAL
Número

SECCIÓN
Número

_____|_____|_____|_____

MUNICIPIO

CASILLA TIPO

Marcar con una X el tipo de casilla en el recuadro sombreado

BÁSICA

CONTIGUA

Número

EXTRAORDINARIA

Número

CONTIGUA

Número

ESPECIAL

Número

INTRODUCIR SÓLO:

- A) VOTOS VALIDOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR
- B) VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR
- C) VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

COLOQUE ESTE SOBRE DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

Con el Instituto cuenta tu Elección



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES PARA SU ENTREGA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL

DISTRITO ELECTORAL
Número

SECCIÓN
Número

_____|_____|_____|_____

MUNICIPIO

CASILLA TIPO

Marcar con una X el tipo de casilla en el recuadro sombreado

BÁSICA

CONTIGUA

Número

EXTRAORDINARIA

Número

CONTIGUA

Número

INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

SEGUNDA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES (ACTA 2)

SOBRE POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten number 3

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature and initials

Con el Instituto cuenta tu Elección

Jalisco



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS PARA SU ENTREGA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL

DISTRITO ELECTORAL
Número

SECCIÓN
Número

MUNICIPIO

CASILLA TIPO

Marcar con una X el tipo de casilla en el recuadro sombreado

BÁSICA

CONTIGUA

Número

EXTRAORDINARIA

Número

CONTIGUA

Número

ESPECIAL

Número

INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

SEGUNDA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS (ACTA 3)

SOBRE POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten number 3]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten text: puen]

Con el Instituto cuenta tu Elección



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR PARA SU ENTREGA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL

DISTRITO ELECTORAL
Número

SECCIÓN
Número

MUNICIPIO

CASILLA TIPO

Marcar con una X el tipo de casilla en el recuadro sombreado

BÁSICA

CONTIGUA

Número

EXTRAORDINARIA

Número

CONTIGUA

Número

ESPECIAL

Número

INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- SEGUNDA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR (ACTA 4)

SOBRE POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten number 3

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Con el Instituto cuenta tu Elección



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPIES

(P.R.E.P.)

DISTRITO ELECTORAL
Número

SECCIÓN
Número

MUNICIPIO

CASILLA TIPO

Marcar con una X el tipo de casilla en el recuadro sombreado

BÁSICA

CONTIGUA

Número

EXTRAORDINARIA

Número

CONTIGUA

Número

INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

PRIMERA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPIES (ACTA 2)

ENTREGUE ESTE SOBRE AL CAPACITADOR-ASISTENTE ELECTORAL

Handwritten signature

Handwritten mark

3

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature
PVE 4

Con el Instituto cuenta tu Elección



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

(P.R.E.P.)

DISTRITO ELECTORAL

Número

SECCIÓN

Número

MUNICIPIO

CASILLA TIPO

Marcar con una X el tipo de casilla en el recuadro sombreado

BÁSICA

CONTIGUA

Número

EXTRAORDINARIA

Número

CONTIGUA

Número

ESPECIAL

Número

INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

PRIMERA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS (ACTA 3)

ENTREGUE ESTE SOBRE AL CAPACITADOR-ASISTENTE ELECTORAL

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten number 3]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Con el Instituto cuenta tu Elección



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÁMPUTO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

(P.R.E.P.)

DISTRITO ELECTORAL
Número

SECCIÓN
Número

_____|_____|_____|

MUNICIPIO

CASILLA TIPO

Marcar con una X el tipo de casilla en el recuadro sombreado

BÁSICA

CONTIGUA

EXTRAORDINARIA

CONTIGUA

ESPECIAL

Número

Número

Número

Número

INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- PRIMERA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÁMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR (ACTA 4)

ENTREGUE ESTE SOBRE AL CAPACITADOR-ASISTENTE ELECTORAL

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten number 3

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

**DELECTORAL
POR FUERA
DE PAQUETE**

R

*C
MEM*

PS

3

4

Handwritten signature

Handwritten signature

Con el Instituto cuenta tu Elección



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

LISTA NOMINAL DE ELECTORES

DISTRITO ELECTORAL
Número

SECCIÓN
Número

_____|_____|_____|_____|_____

MUNICIPIO

CASILLA TIPO

Marcar con una X el tipo de casilla en el recuadro sombreado

BÁSICA

CONTIGUA

Número

EXTRAORDINARIA

Número

CONTIGUA

Número

ESPECIAL

Número

INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A) LISTA NOMINAL DE ELECTORES
- B) LISTA ADICIONAL DE ELECTORES ELABORADA CON BASE EN LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, O COPIAS DE LAS SENTENCIAS, EN SU CASO

EN CASILLAS ESPECIALES:

- 1) ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO (ACTA 7A Y 7B)
- 2) LISTA ADICIONAL DE ELECTORES ELABORADA CON BASE EN LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, O COPIAS DE LAS SENTENCIAS, EN SU CASO

DEPOSITE ESTE SOBRE EN EL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten number 3]

[Handwritten signature]

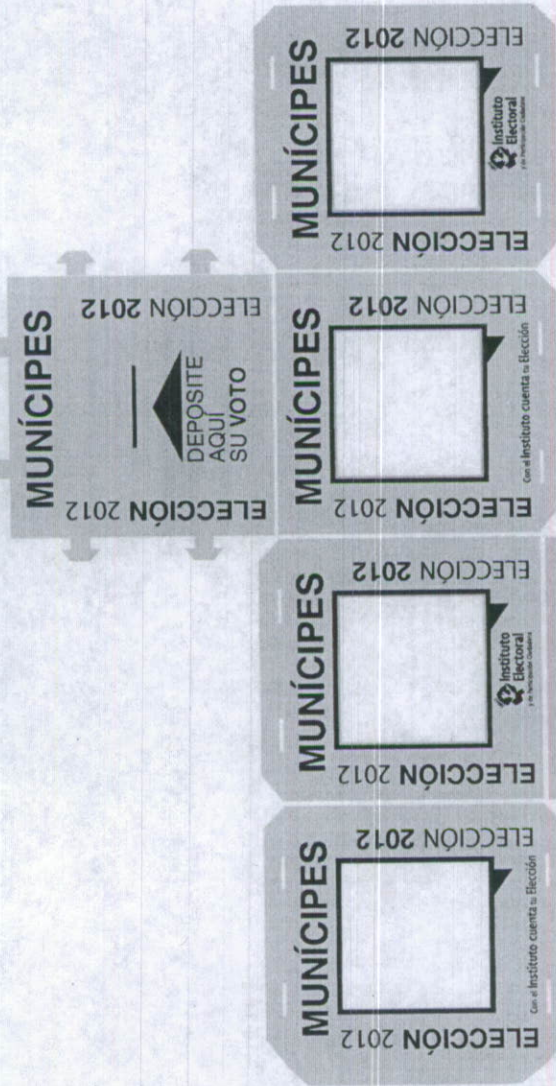
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

URNA DESARMADA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES



TAMAÑO DE LA URNA: 38 x 38 x 38 cm

[Handwritten signature]

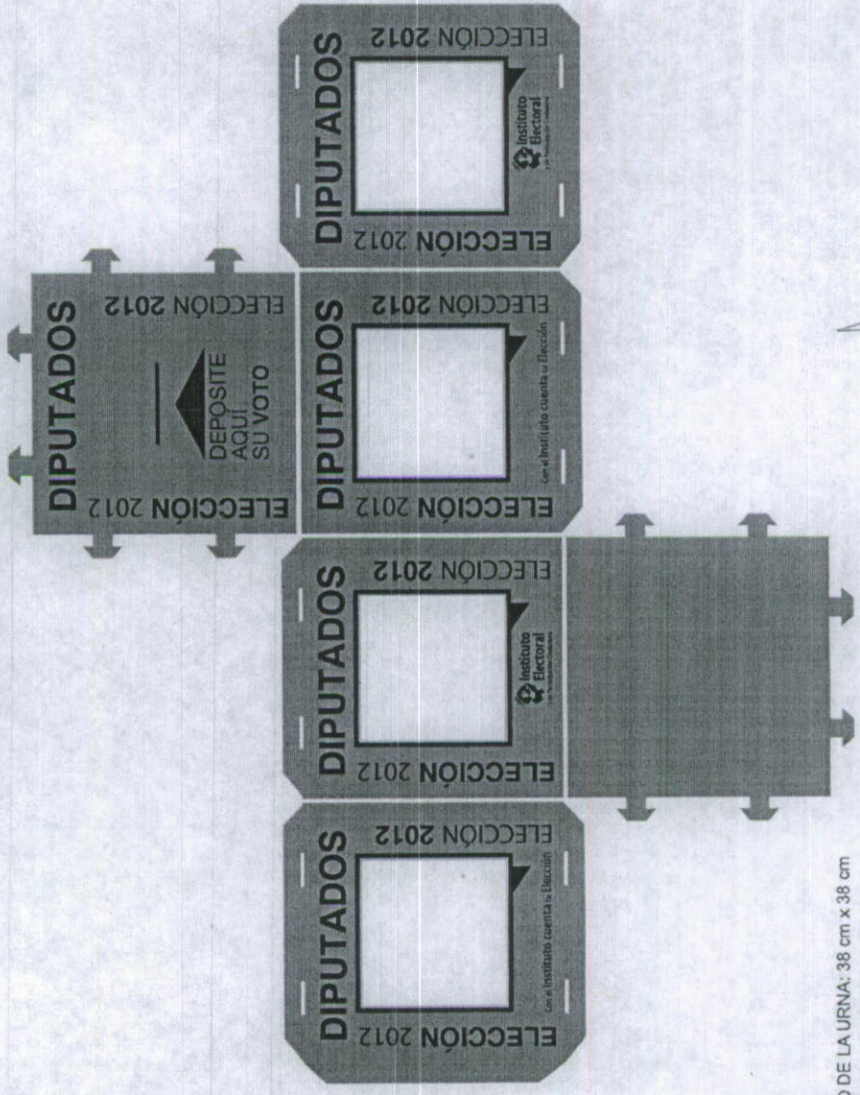
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
PUEB

URNA DESARMADA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

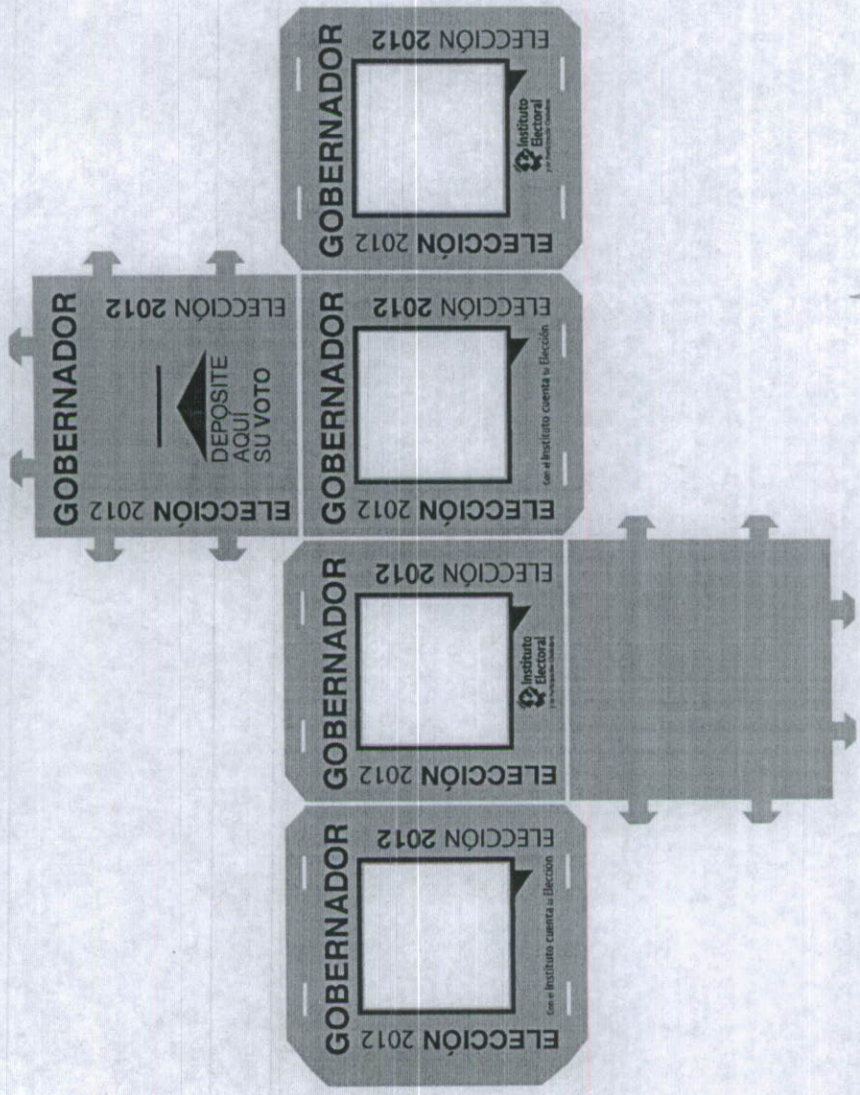


TAMAÑO DE LA URNA: 38 cm x 38 cm
Pesiñas: 4 cm, amarres: 3.3 cm

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Handwritten signature
PLV 4

URNA DESARMADA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

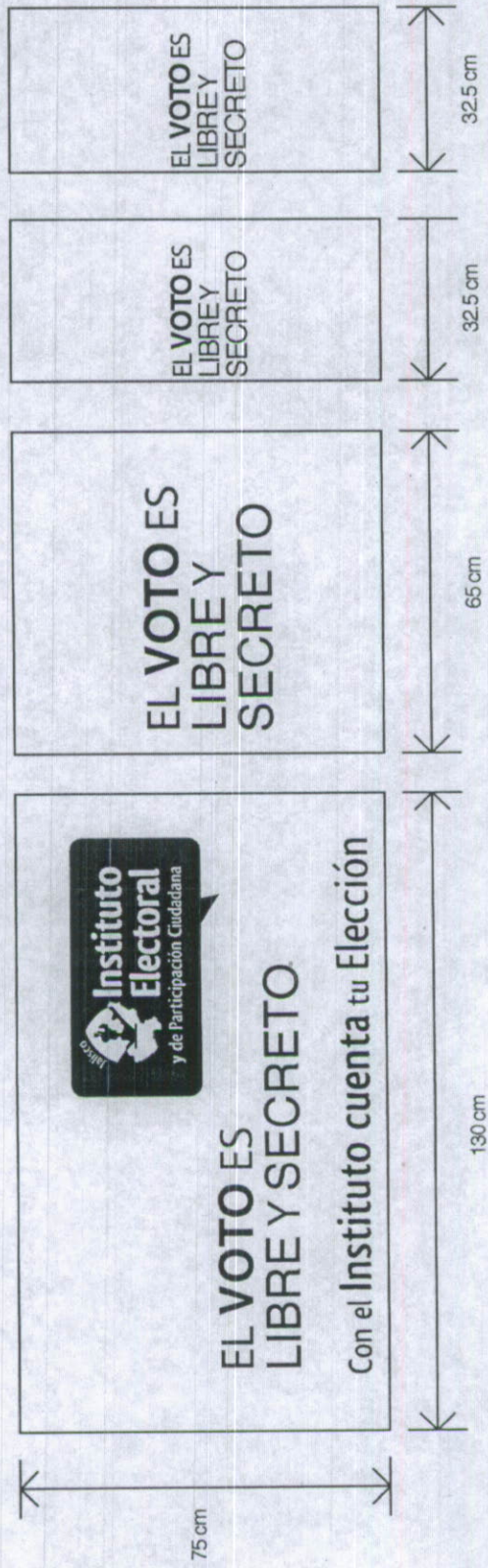


TAMAÑO DE LA URNA: 38 x 38 x 38 cm

Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature

Handwritten marks and signature
PUEH

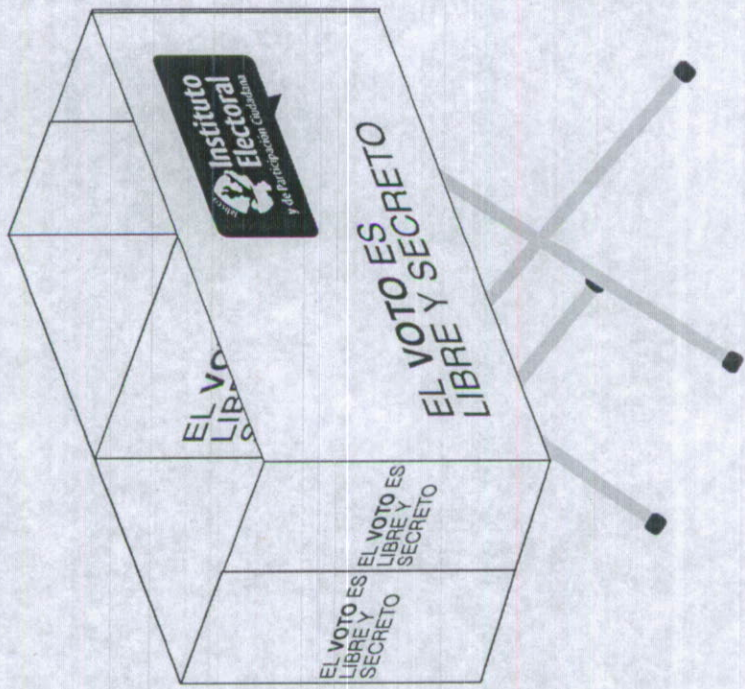
CANCEL MAMPARA O MÓDULO DE VOTACIÓN



Handwritten marks and signature
3

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

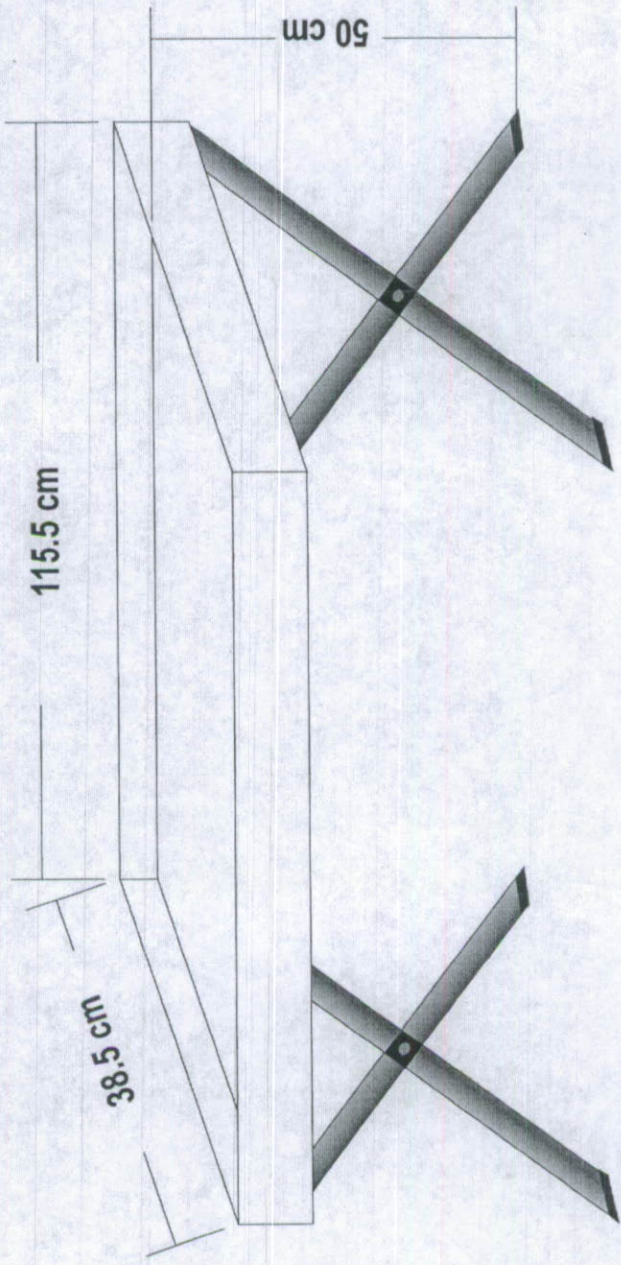
CANCEL MAMPARA O MÓDULO DE VOTACIÓN



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Handwritten initials/signature

MESA PORTA URNAS



Handwritten initials/signature

Handwritten number 3

TAMAÑO DE LA MESA: 38.5 x 115.5 cm
ALTURA DE LA MESA: 50 cm
BOCETO SIN ESCALA

Handwritten number 4

Handwritten initials/signature

**CAJA PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
Y MATERIAL ELECTORAL; DESARMADA**

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

AL TÉRMINO DE LA JORNADA, DEPOSITE AQUÍ:

- ACTAS Y PAPELERÍA SOBRENTE
- MARCADORA
- LÍQUIDO INDELEBLE

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

DISTRITO	MUNICIPIO
SECCIÓN	CASILLA TIPO

**DOCUMENTACIÓN
MATERIAL ELECTORAL
PROCESO ELECTORAL LOCAL
2012**

Con el **Instituto** cuenta tu Elección

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

TAMAÑO DE LA CAJA: 45 x 30 x 30 cm.

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

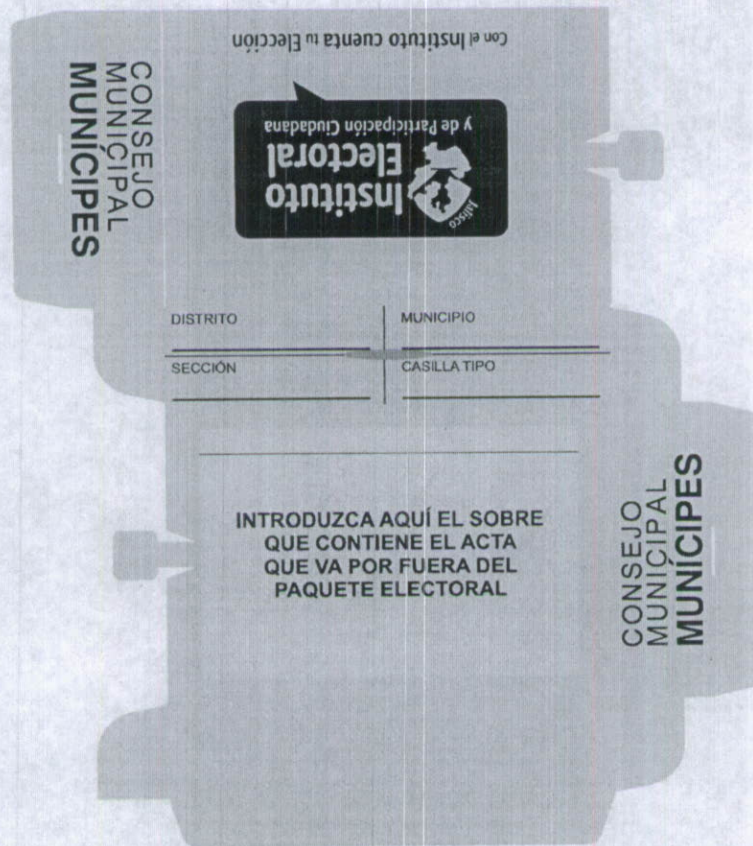
Handwritten number 3

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

**CAJA PARA PAQUETE ELECTORAL QUE SE ENTREGA
EN EL CONSEJO MUNICIPAL (MUNICIPES); DESARMADA**



TAMAÑO DE LA CAJA: 45 x 30 x 10 cm.

Handwritten signature
PUEM

Handwritten signature

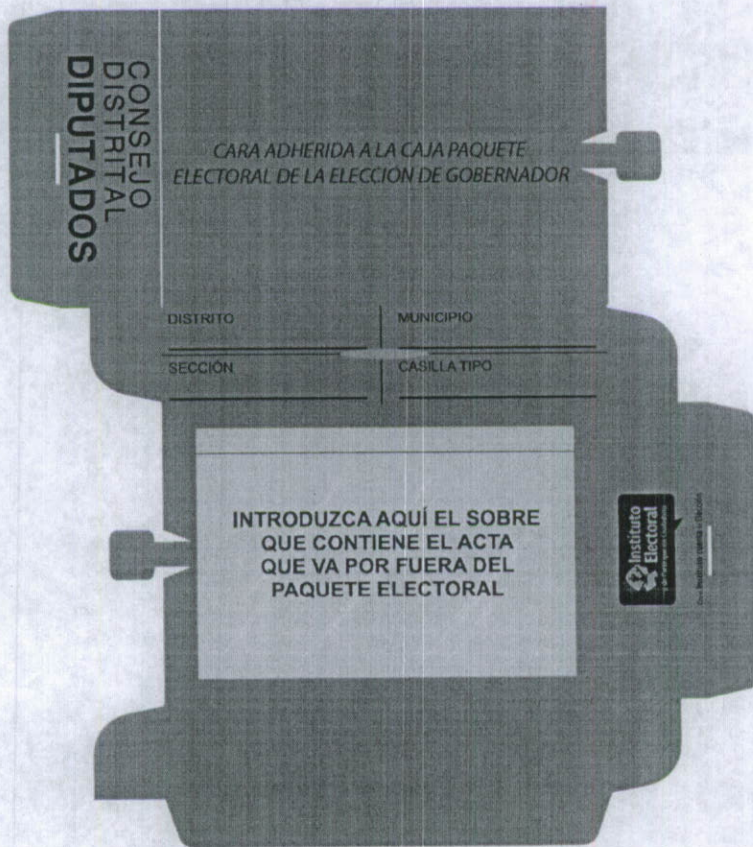
Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

CAJA PARA PAQUETE ELECTORAL QUE SE ENTREGA
EN EL CONSEJO DISTRICTAL (DIPUTADOS); DESARMADA



TAMAÑO DE LA CAJA: 45 x 30 x 10 cm.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
PUEY

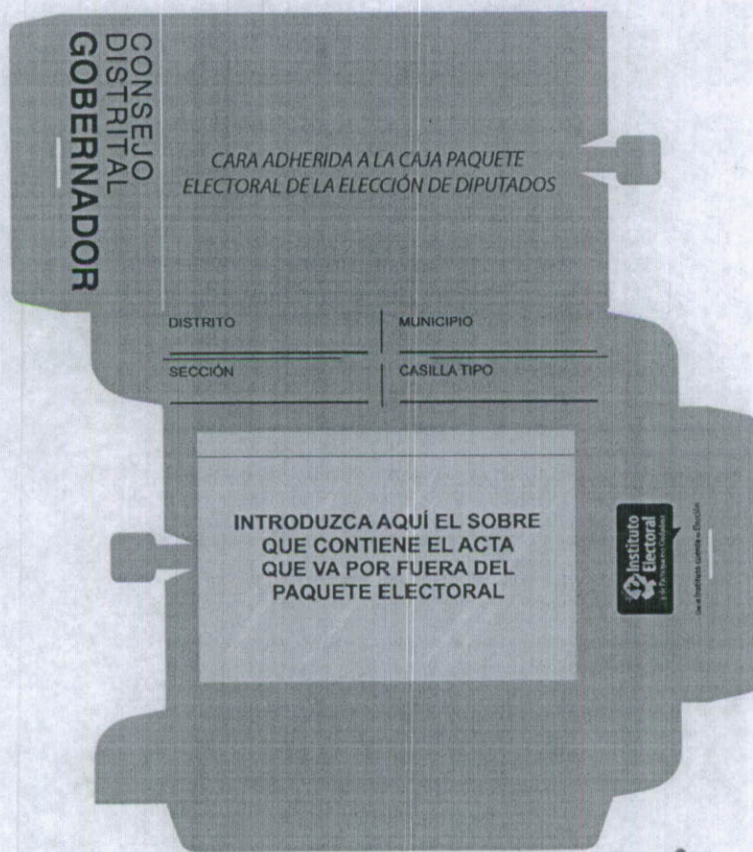
[Handwritten number 3]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

CAJA PARA PAQUETE ELECTORAL QUE SE ENTREGA
EN EL CONSEJO DISTRITAL (GOBERNADOR); DESARMADA

M. J. P.



3

3

P. V. G. M.

Ps

3

TAMAÑO DE LA CAJA: 45 x 30 x 10 cm.

Handwritten signature
PUEM



Con el Instituto cuenta tu Elección



ELECCIÓN MUNICIPALES 2012



Con el Instituto cuenta tu Elección



ELECCIÓN DIPUTADOS 2012



Con el Instituto cuenta tu Elección



ELECCIÓN GOBERNADOR 2012

Handwritten signature

Handwritten signature

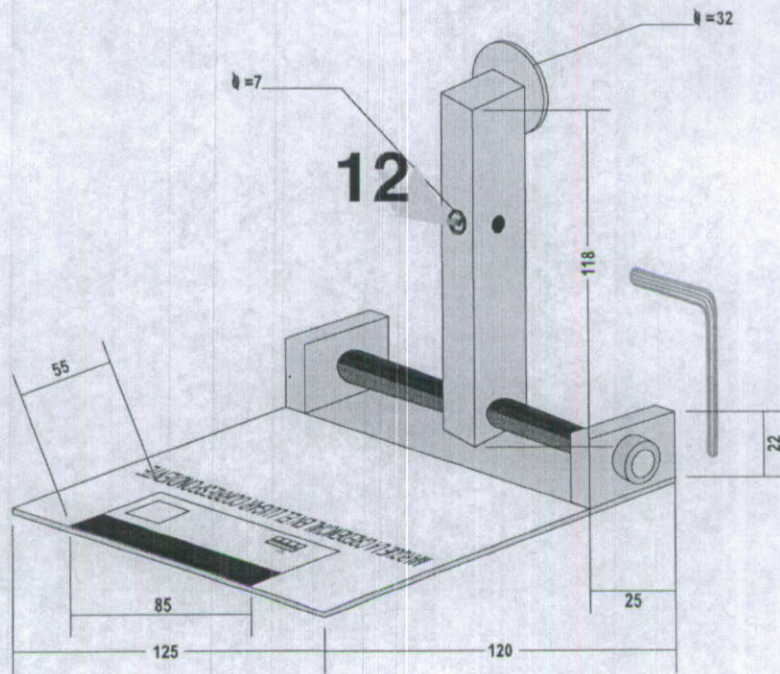
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

MARCADORA DE CREDENCIALES

Handwritten signature



LAS MEDIDAS ESTAN EXPRESADAS EN MILÍMETROS

PUGH

3

Handwritten signature

Handwritten signature

**MARCADORA DE
CREDENCIALES**

Diseño en la marcadora.

MARQUE LA CREDENCIAL EN EL LUGAR CORRESPONDIENTE



Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature
PVEN

Handwritten signature

Handwritten signature

CRAYÓN



Logotipo sobre fondo oscuro
a 1 tinta:



Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature
puer

Handwritten signature

Handwritten mark

HOJA DE OPERACIONES DE CÓMPUTO DE MUNÍCIPES

D. Quiroz

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA

4

PART.DOS	CON NÚMERO	CON LETRA
LOGO LOGO LOGO		
LOGO LOGO LOGO		

3

VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS

CON NÚMERO	CON LETRA

VOTOS NULOS

CON NÚMERO	CON LETRA

BOLETAS SOBANTES








CON NÚMERO	CON LETRA

88

6

*10
PUEM*

HOJA DE OPERACIONES DE CÁLCULO DE DIPUTADOS

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA
		
		
		
		
		
		
		

PARTIDOS	CON NÚMERO	CON LETRA
LOGO LOGO LOGO		
LOGO LOGO LOGO		

VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS

CON NÚMERO	CON LETRA

VOTOS NULOS

CON NÚMERO	CON LETRA

BOLETAS SOBANTES

CON NÚMERO	CON LETRA

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

HOJA DE OPERACIONES DE CÓMPUTO DE GOBERNADOR

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA

PARTIDOS	CON NÚMERO	CON LETRA
LOGO LOGO LOGO		
LOGO LOGO LOGO		

VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS

CON NÚMERO	CON LETRA

VOTOS NULOS

CON NÚMERO	CON LETRA

BOLETAS SOBRANTES

CON NÚMERO	CON LETRA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Handwritten signature

LÍQUIDO INDELEBLE

Texto

LÍQUIDO INDELEBLE
¡ATENCIÓN!

ANTES DE SU USO LEA ESTAS RECOMENDACIONES:
ESTE PRODUCTO SÓLO SE ABRIRÁ CUANDO SE INSTALE LA CASILLA
Y EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS.

EL LÍQUIDO SE APLICARÁ, UNA VEZ QUE HAYA VOTADO EL ELECTOR,
CUBRIENDO LA YEMA DEL DEDO PULGAR IZQUIERDO.

Handwritten mark

Logotipo sobre fondo claro a 1 tinta:



Handwritten mark

Logotipo sobre fondo oscuro a 1 tinta:



Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

SELLOS PARA LA JORNADA ELECTORAL

MEDIDAS SELLO "2012" : 15 x 5 mm

2012

V. J. P. A. C.

✓

C
PUEB

3

38
E

R